

	PROPUESTA DE SERVICIO	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2021-11-03

Barranquilla D.E.I.

Doctor(a)

DORIS BOLIVAR EBRATT
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN EL MARCO DE SU MISION Y DE LA POLITICA PUBLICA DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GENERO EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN DENTRO DEL DERECHO DE AUTONOMÍA ECONOMICA DE LAS MUJERES EN CONDICIONES DIGNAS.

Yo, **RUBY MARGARITA GRANADOS VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **32.752.011** me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN EL MARCO DE SU MISION Y DE LA POLITICA PUBLICA DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GENERO EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN DENTRO DEL DERECHO DE AUTONOMÍA ECONOMICA DE LAS MUJERES EN CONDICIONES DIGNAS.**

Actividades a desarrollar: (obligaciones específicas)

1. Brindar apoyo y acompañamiento en los procesos de formación que realice la Secretaria dirigidos a mujeres.
2. Brindar apoyo en los procesos orientados al fortalecimiento de unidades productivas conformadas por mujeres.
3. Brindar apoyo y acompañamiento en los procesos de conformación de nuevas micro empresarias y en el general a todas los programas y actividades que se desarrollen dentro del área de autonomía económica.
4. Apoyar en la divulgación de programas y actividades que se desarrollen en el marco del derecho de la autonomía económica y en todas las actividades donde se oferten y promocionen los servicios que presta la Secretaria.
5. Apoyar en la contestación a requerimientos o peticiones que se realicen respecto a asuntos relacionados al derecho a la autonomía económica.
6. Las demás asignadas por la supervisión y relacionadas al objeto contractual.


Tiempo de Ejecución:

El plazo para la prestación de servicios será de será de dos (2) meses y quince (15) días contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de **SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$ 7.725.000,00)** incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

	PROPUESTA DE SERVICIO	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2021-11-03

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,

Ruby Granados U.

RUBY MARGARITA GRANADOS VARGAS
C.C. 32.752.011



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Granados		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Vargas		NOMBRES Ruby Margarita	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 32752011			SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/>		SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 16 MES 02 AÑO 1972			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 51 N 75 31 Apto 403 Alto Prado		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		DEPTO ATLANTICO
DEPTO ATLANTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA		
MUNICIPIO BARRANQUILLA			TELÉFONO		EMAIL rubymgranados@hotmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO	BÁSICA SECUNDARIA			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	AÑO	AÑO	AÑO
										<input checked="" type="checkbox"/>	11		1990	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD	No. SEMESTRES	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA
ACADÉMICA	APROBADOS	SI	NO	OBTENIDO	MES	AÑO	PROFESIONAL
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	06	2004	90588

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X				X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO (GOBERNACION DEL ATLANTICO)				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLANTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3307169			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	04	Año	2021	Día	19	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 40 45 46						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO (GOBERNACION DEL ATLANTICO)				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLANTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3307169			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	11	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 40 45 46						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO (GOBERNACION DEL ATLANTICO)				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLANTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3307000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	03	Año	2020	Día	20	Mes	08	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 40 N 45 46						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO (GOBERNACION DEL ATLANTICO)				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3307169			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	04	Año	2019	Día	02	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 40 45 46						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO (GOBERNACION DEL ATLANTICO)				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3307169			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	08	Año	2018	Día	31	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 40 45 46						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO (GOBERNACION DEL ATLANTICO)				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> ATLANTICO			<i>MUNICIPIO</i> BARRANQUILLA					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 3307169			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día</i>	25	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2018	<i>Día</i>	30	<i>Mes</i>	06	<i>Año</i>	2018
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i>					<i>DIRECCIÓN</i> CALLE 40 45 46						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO (GOBERNACION DEL ATLANTICO)				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> ATLANTICO			<i>MUNICIPIO</i> BARRANQUILLA					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 3307169			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día</i>	26	<i>Mes</i>	04	<i>Año</i>	2017	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2017
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> ADMINISTRATIVA					<i>DIRECCIÓN</i> CALLE 40 45 46						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> ATLANTICO			<i>MUNICIPIO</i> BARRANQUILLA					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día</i>	08	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2014	<i>Día</i>	18	<i>Mes</i>	03	<i>Año</i>	2014
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> ADMINISTRATIVA					<i>DIRECCIÓN</i> CALLE 72 N 58 65						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ASEOLIMP				<i>PÚBLICA</i>		<i>PRIVADA</i> X		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> ATLANTICO			<i>MUNICIPIO</i> BARRANQUILLA					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día</i>	30	<i>Mes</i>	08	<i>Año</i>	2009	<i>Día</i>	30	<i>Mes</i>	08	<i>Año</i>	2010
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i>					<i>DIRECCIÓN</i> Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> FUNAYUDA				<i>PÚBLICA</i>		<i>PRIVADA</i> X		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> CORDOBA			<i>MUNICIPIO</i> SAHAGUN					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día</i>	01	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2004	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2008
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i>					<i>DIRECCIÓN</i> Sin dirección						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	7
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	9	7

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Barranquilla, 16 de septiembre de 2022

Ruby Guzmán U.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co



El servicio público
es de todos

Función
Pública

**FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Ruby Margarita Granados Vargas

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 32.752.011 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia Departamento Atlántico Municipio Barranquilla

Dirección Cra 51 No 75-31 Apto 403 Teléfonos 3013723461

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Andrea Carolina Navarro Granados	C.C. 1045727188	Hija
Gabriela Sofia Otero Granados	T.I. 1139433848	Hija

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	25.500.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 25.500.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	Ahorro	77372829756		\$ 100.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION			N°
	C.C.	C.E.	T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Pety Leonidas U.
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Barranquilla, 16 de septiembre de 2022
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **32.752.011**
GRANADOS VARGAS

APELLIDOS
RUBY MARGARITA

NOMBRES

Ruby Granados V.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-FEB-1972**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

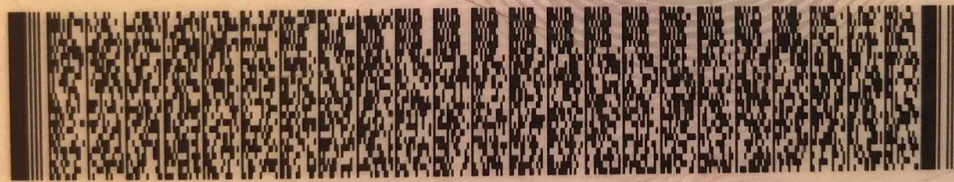
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-NOV-1990 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0300150-00237528-F-0032752011-20100430

0022090955A 1

1030787521

MINISTERIO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas

Integridad, Servicio y Excelencia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



T.P. 90588

**RUSEY MARGARITA
GRANADOS VARGAS**

CC 32782411 BARRANQUILLA

Universidad FUNDACION UNIVERSITARIA
SAN MARTIN

Título ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha de Título 23/09/2004

91281

La presente tarjeta se expide en virtud de la Resolución No. 27 del 20/06/16


Presidenta



Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la
profesión de conformidad con lo dispuesto por la
Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.



**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado por la citada ley para otorgar la Matrícula Profesional; y en consecuencia, expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas por el Consejo

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 90588 expedidas a nombre de la señora RUBY MARGARITA GRANADOS VARGAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32752011, se encuentran vigentes.

Que la señora RUBY MARGARITA GRANADOS VARGAS, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 90588 fueron otorgadas el día 20 de Junio de 2016 mediante la resolución No. 27 del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada en Bogotá, D.C., el dieciseis (16) de Septiembre de 2022.

Firmado digitalmente por
OLGA LUCIA MONTES
Directora Ejecutiva

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 196521

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página <https://tramites.cpae.gov.co/tramites/> - opción Confirmación Certificaciones e ingrese el siguiente código de verificación:

196521-32752011-92898

EPS



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **RUBY MARGARITA GRANADOS VARGAS** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **32752011** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 32752011
NOMBRES Y APELLIDOS	RUBY MARGARITA GRANADOS VARGAS
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/09/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	193
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: 16/09/2022

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **RUBY MARGARITA GRANADOS VARGAS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **32752011**, se encuentra afiliado/a desde **01/02/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 16 de septiembre de 2022.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 205254479



WEB
07:05:56
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RUBY MARGARITA GRANADOS VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32752011:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de septiembre de 2022, a las 07:08:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32752011
Código de Verificación	32752011220916070822

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:12:26 AM horas del 16/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **32752011**

Apellidos y Nombres: **GRANADOS VARGAS RUBY MARGARITA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/09/2022 07:19:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **32752011** y Nombre: **RUBY MARGARITA GRANADOS VARGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **41993875** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Personería Jurídica Resolución 12387 de Agosto 18 de 1981 M.E.N.



TENIENDO EN CUENTA QUE

Ruby Margarita Carrasos Vargas

IDENTIFICADO(A) CON LA C.C. No. 32.752.011 Barranquilla

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS,
LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR LA

Facultad de

Administración de Empresas

LE OTORGA,

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
EL TITULO DE

Administrador de Empresas

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y REFERENDAMOS ESTE DIPLOMA, CON EL SELLO MAYOR DE LA FUNDACION
EN BOGOTA, D.C., A LOS *veintidós* (22) DIAS DEL MES DE *Septiembre* DE *dos mil cuatro* (2004)

[Firma]
RECTOR

[Firma]
DECANO

[Firma]
SECRETARIO GENERAL

DIPLOMA No. 5439

Registro No. 007044
Acta de Registro: Folio No. 004 Libro 02
Dia 23 Mes Septiembre Año 2004
Acuerdo 022 - Abril 14/1998 del Plenum
SECRETARIA GENERAL

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN

FACULTAD DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Puerto Colombia

Registro ICFES No. 27094658C001100112300

ACTA DE GRADO No. 239

En la ciudad de Barranquilla, siendo las 3:00 p.m., del día veintitrés (23) de Septiembre del año dos mil cuatro (2.004), se reunieron en el Auditorio Gloria Orozco de Alvear, de la Fundación Universitaria San Martín, de la Sede Puerto Colombia, los doctores: José Santiago Alvear Orozco, Plenario; Jaime Villamizar Lamus, Rector; José Ricardo Caballero Calderón, Secretario General; Héctor López López, Decano de la Facultad de Universidad Abierta y a Distancia; Rosalba Nieto de Malagón, Vicedecana de la Facultad de Universidad Abierta y a Distancia; Rafael Torres Garzón, Secretario Académico Nacional; Carolina Ramírez Rey, Directora CAT Sede Barranquilla y Janeth Tamayo Restrepo, Secretaria Académica del CAT de Barranquilla, con el objeto de realizar la ceremonia de graduación de ADMINISTRADORES DE EMPRESAS, debidamente autorizados por el Consejo Académico de la Facultad, según Acta No. 008 del 23 de Septiembre de 2.004, a los alumnos que se relacionan a continuación, quienes acreditaron el cumplimiento del programa aprobado por el Plenum de la Fundación, mediante Acuerdo No. 022 del catorce (14) de Abril de mil novecientos noventa y ocho (1.998).

Ruby Margarita Granados Vargas 32.752.041 Barranquilla

El graduando cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos, legales y reglamentarios exigidos por la Facultad y le otorga, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, el título de: **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS.**

Luego el doctor José Santiago Alvear Orozco, tomó a los graduandos el juramento de rigor, concebido en los siguientes términos: "JURAS ANTE DIOS Y LA PATRIA OBEDECER LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, PROFESAR AMOR, RESPETO Y ETICA A LA PRACTICA DE VUESTRA PROFESIÓN, ENALTECIENDO POR SIEMPRE SU NOMBRE Y EL DE TODOS VUESTROS COLEGAS PARA SER EJEMPLO DE HONESTIDAD, LEALTAD Y VOLUNTAD DE SERVICIO A LA SOCIEDAD COLOMBIANA?". Los graduandos contestaron afirmativamente. SI ASI LO HICIEREIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIE, SI NO EL Y ELLA OS LO DEMANDE.

Acto seguido, se efectuó la entrega de premios de que fueron merecedores algunos graduandos.

Estuvieron presentes en la solemne ceremonia las personalidades del Alma Mater, encabezadas por el doctor José Santiago Alvear Orozco, Plenario; los Señores Decanos y Profesores del Claustro Sanmartiniano de la Sede Puerto Colombia.

Finalmente, el Secretario General, leyó el Acta de Graduación correspondiente y el Señor Rector, dio por terminada la ceremonia siendo las 4:00 p.m.

Para constancia se firma la presente Acta, en Puerto Colombia, a los veintitrés (23) días del mes de Septiembre del año dos mil cuatro (2.004).

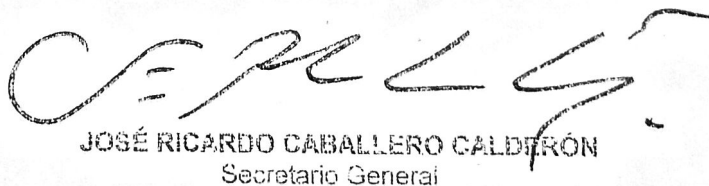
JAIME VILLAMIZAR LAMUS (Fdo.)
Rector

JOSÉ RICARDO CABALLERO CALDERÓN (Fdo.)
Secretario General

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.

Se deja constancia que el diploma se encuentra registrado bajo el número 007044 anotado al folio No. 004 del libro No. 02 de fecha veintitrés (23) de Septiembre del año dos mil cuatro (2.004).

Se expide en Puerto Colombia, a los veintitrés (23) días del mes de Septiembre del año dos mil cuatro (2.004).


JOSÉ RICARDO CABALLERO CALDERÓN
Secretario General



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 2019600002111

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**

HACE CONSTAR QUE:

RUBY MARGARITA GRANADOS VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No.32.752.011 de Barranquilla (Atlántico) ha suscrito con el Departamento del Atlántico, a través de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, los siguientes Contratos de Prestación de Servicios Profesionales:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0146*2017*000017 del 25 de abril de 2017, el cual tenía por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA APOYAR EL EJE DE AUTONOMIA ECONOMICA DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE LA MUJER DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**, por valor de **VEINTI DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/TCE (\$22.950.000)**, con un plazo de ejecución desde el 26 de Abril y hasta el 31 de diciembre de 2017, el cual fue ejecutado y recibido a entera satisfacción.

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0146*2018*000012 del 24 de enero de 2018, el cual tenía por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA APOYAR EL EJE DE AUTONOMIA ECONOMICA DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE LA MUJER DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**, por valor de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/TCE (\$14.310.000)** con un plazo de ejecución desde el 25 de enero y hasta el 30 de Junio de 2018, el cual fue ejecutado y recibido a entera satisfacción.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobnaciondelatlantico



gobatlantico



Scanned with
CamScanner



Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0146*2018*000052 del 16 de agosto de 2018, el cual tenía por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA APOYAR EL EJE DE AUTONOMIA ECONOMICA DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE LA MUJER DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**, por valor de **VEINTI DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/TCE (\$22.950.000)**, con un plazo de ejecución desde el 27 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2018, el cual fue ejecutado y recibido a entera satisfacción.

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0146*2019*000018 del 2 de abril de 2019, el cual tenía por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA APOYAR EL EJE DE AUTONOMIA ECONOMICA DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE LA MUJER DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**, por valor de **VEINTI DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/TCE (\$22.680.000)**, con un plazo de ejecución desde el 3 de Abril y hasta el 2 de diciembre de 2019, el cual fue ejecutado y recibido a entera satisfacción.

Dado en Barranquilla a solicitud de la interesada a los cinco (05) días del mes de junio de 2019.



ZANDRA VÁSQUEZ
Secretaria de la Mujer y Equidad de Género
Departamento del Atlántico

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



Scanned with
CamScanner





Atlántico
para la
Gente

RADICADO No.20200500008151

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION DEL
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de esta Secretaria, se constató que **RUBY MARGARITA GRANADOS VARGAS**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 32.752.011, suscribió con el Departamento del Atlántico –Secretaria General– durante la vigencia 2020, el/los siguiente(s) contrato(s) de Prestación de Servicios, tal como se describe a continuación:

CONTRATO N°	202000879
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA APOYAR EL EJE DE AUTONOMIA ECONOMICA DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.
FECHA SUSCRIPCION	DE Marzo 20 de 2020
FECHA DE INICIO	Marzo 20 de 2020
PLAZO	Cinco (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos y perfeccionamiento del contrato.
VALOR	DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$12.500.000.00)
OBLIGACIONES CONTRATISTA	DEL a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. b) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. c) Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades. d) Cumplir con el pago al sistema de seguridad social. e) Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique). f) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. g) Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual. h) Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co

f t e Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

RADICADO No.20200500008151

	actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.
ESTADO	Terminado

Se expide la presente certificación en Barranquilla, a solicitud del interesado, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2020.


RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA
Secretario General

Proyectó: Norma Fernández N.
Revisó: Nohemí Pérez.





NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co

 Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de esta Secretaría, se constató que **RUBY MARGARITA GRANADOS VARGAS**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 32.752.011, suscribió con el Departamento del Atlántico –Secretaria General–, el/los siguiente(s) contrato(s) de Prestación de Servicios, tal como se describe a continuación:

CONTRATO N°	202003048
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA APOYAR EL EJE DE AUTONOMIA ECONOMICA DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE LA MUJER DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.
FECHA DE SUSCRIPCION	Noviembre 12 de 2020
FECHA DE INICIO	Noviembre 12 de 2020
PLAZO	Hasta el 31 de diciembre de 2020, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR	CINCO MILLONES DE PESOS M.L. (\$5.000.000.00)
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. b) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. c) Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades. d) Cumplir con el pago al sistema de seguridad social. e) Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique). f) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. g) Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades





Atlántico
para la
Gente

Al contestar por favor cite :
20210500000451

Radicado No.: **20210500000451**

Pag 2 de 2

	requeridas en el desarrollo del objeto contractual. h) Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.
ESTADO	Terminado

Se expide la presente en Barranquilla, a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de Enero de 2021.


RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA
Secretario General

Proyectó Norma Fernández N.
Revisó Nohemí Pérez





NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carrera: 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 - atencionalciudadano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de esta Secretaria, se constató que **RUBY MARGARITA GRANADOS VARGAS**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 32.752.011, suscribió con el Departamento del Atlántico -Secretaria General-, el/los siguiente(s) contrato(s) de Prestación de Servicios, tal como se describe a continuación:

CONTRATO N°	202101740
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN EL MARCO DE SU MISIÓN Y DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GÉNERO EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN DENTRO DEL DERECHO DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES EN CONDICIONES DIGNAS.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Abril 5 de 2021
FECHA DE INICIO	Abril 5 de 2021
PLAZO	Seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
VALOR	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$18.000.000,00)
ADICIÓN Y PRORROGA	No.1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 202101740
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Octubre 4 de 2021
PLAZO PRORROGA	Se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 202101740, por un término de Dos (2) meses y 15 días. Contados a partir del vencimiento del plazo inicial.
VALOR ADICIÓN	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000,00).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. (\$25.500.000,00)
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre 19 de 2021
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ul style="list-style-type: none"> a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. b) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. c) Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades. d) Cumplir con el pago al sistema de seguridad social. e) Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique). f) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. g) Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual. h) Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y



	actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar apoyo y acompañamiento en los procesos de formación que realice la Secretaria dirigidos a mujeres. 2. Brindar apoyo en los procesos orientados al fortalecimiento de unidades productivas conformadas por mujeres. 3. Brindar apoyo y acompañamiento en los procesos de conformación de nuevas micro empresarias y en el general a todas los programas y actividades que se desarrollen dentro del área de autonomía económica. 4. Apoyar en la divulgación y socialización de programas y actividades que se desarrollen en el marco del derecho de la autonomía económica y en todas las actividades donde se oferten y promocionen los servicios que presta la Secretaria. 5. Apoyar en la contestación a requerimientos o peticiones que se realicen respecto a asuntos relacionados al derecho a la autonomía económica. 6. Las demás asignadas por la supervisión y relacionadas al objeto contractual.
ESTADO	Terminado

La presente certificación de Contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión establecidos en el Estatuto de Contratación y sus Decretos reglamentarios, se hace a solicitud del Contratista, sin que la expedición de esta implique la existencia de una relación laboral entre las partes teniendo en cuenta la naturaleza de vinculación contractual.

La solicitud de confirmación del presente certificado, en caso de ser requerido, podrá ser remitida al correo electrónico general@atlantico.gov.co, indicando el número de radicado que se encuentra en la parte superior derecha.

Se expide la presente en Barranquilla, a solicitud del interesado a los (13) días del mes de Enero de 2022.

RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA
Secretario General

Proyectó: Norma Fernández N.
Revisó: Héctor Figueroa
Vo.Bo.; Nohemí Pérez



JUAN MANUEL PARDO M
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre:	RUBY MARGARITA GRANADOS VARGAS		
Documento:	32.752.011	Sexo	Femenino
Edad:	50 años	Teléfono:	301 3723461
Empresa:	Gobernación del Atlántico	Dirección:	Kra 51 # 75-31 Apto 403
Actividad Económica:	Independiente	Nivel Socioeconómico:	IV
Ciudad:	Barranquilla	Fecha	16/09/2022
		Hora	8:00am

TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA

INGRESO	X	REINTEGRO		PERIODICO		EGRESO	
----------------	----------	------------------	--	------------------	--	---------------	--

CARGO

CONTRATISTA

EXAMENES REALIZADOS

EVALUACION MEDICA CON ENFASIS

Osteomuscular, Cardiorespiratorio, Neurológico, Órganos de los sentidos y Psicolaboral.

PARACLINICOS	Visiometria
---------------------	-------------

RECOMENDACIONES MEDICAS

RECOMENDACIONES SOBRE HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE

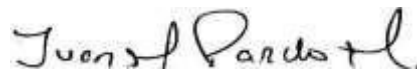
REMISION EPS		VALORACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL		2 AÑOS (X)
CONTINUAR MANEJO MEDICO		BAJAR DE PESO Y HACER EJERCICIO		
REMISION A ARL		BAJAR NIVELES DE ESTRÉS		
CITOLOGIA VAGINAL		FOMENTAR PRACTICAS DE PAUSAS ACTIVAS		

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APTO	X	APTO CON RECOMENDACIONES		APTO CON LIMITACIONES		NO APTO		APLAZADO
-------------	----------	---------------------------------	--	------------------------------	--	----------------	--	-----------------

Observaciones:

La presente certificación se expide con base a la Historia Clínica Ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y debe ser guardada por el médico tratante (Resoluciones 6398 Dic 29- 1991 y 2346- Jul 11 de 2007).

Firma: 
C.C: 17132366
Lic. Profe. 02665.

Carrera 43 N° 72- 122 Oficina 808 Centro Médico profesionales
Teléfono: 360 7939 Celular: 3002748671 Correo: mercaomega@hotmail.com

Certificado Bancario

Jueves, 15 de septiembre de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que RUBY MARGARITA GRANADOS VARGAS identificado(a) con CC 32752011, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	77372829756	2011/08/12	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.


[aumentar el contraste](#)


UTC -5 21:19:26

Rubí Margarita Gr...



Buscar

mis procesos

Menú

Ir a

[Escritorio](#) → **Configuración Entidad Estatal/Proveedor**
Id de página:: 14005969 [ayuda](#)

[Editar datos completos](#)

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponibles)
biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

informacion general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	Rubí Margarita Granados Vargas
nombre abreviado	Rubí Margarita Granados Vargas
fecha de creacion	09/7/2020 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
pais de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
numero de documento	32752011
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural Colombiana
Codigo UNSPSC	
zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	

informacion de contacto

direccion	Carrera 51 No 75-31 apto 403		
pais	COLOMBIA		
Ciudad	Atlantico		
municipio	Barranquilla		
codigo postal			
telefono de oficina	3013723461		
fax de oficina			
correo electronico de la oficina	rubymgranados@hotmail.com		
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	rubymgranados@hotmail.com		
direccion	Estado	pais	telefono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Pagina web

Pagina web
Facebook
enlace de URL
URL de youtube
URL de Twitter

Contacto principal

título	
Nombre	Rubí Margarita Granados Vargas
Carga	

telefono

Movil 3013723461

Fax

Correo electrónico rubymgranados@hotmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligada a tener estados financieros.)

año fiscal	Ingresos	Ebitda	numero de empleado
------------	----------	--------	--------------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

[Editar datos resumen](#)

[Editar datos completos](#)

	PROPUESTA DE SERVICIO	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2021-11-03

Barranquilla D.E.I.

Doctor(a)

DORIS BOLIVAR EBRATT
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN EL MARCO DE SU MISION Y DE LA POLITICA PUBLICA DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GENERO EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN DENTRO DEL DERECHO DE AUTONOMÍA ECONOMICA DE LAS MUJERES EN CONDICIONES DIGNAS.

Yo, **OLGA SOFIA REDONDO SANJUAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.140.814.073** me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN EL MARCO DE SU MISION Y DE LA POLITICA PUBLICA DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GENERO EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN DENTRO DEL DERECHO DE AUTONOMÍA ECONOMICA DE LAS MUJERES EN CONDICIONES DIGNAS.**

Actividades a desarrollar: (obligaciones específicas)

1. 1.Brindar apoyo y acompañamiento en los procesos de formación que realice la Secretaria dirigidos a mujeres.
2. Brindar apoyo en los procesos orientados al fortalecimiento de unidades productivas conformadas por mujeres.
3. Brindar apoyo y acompañamiento en los procesos de conformación de nuevas micro empresarias y en el general a todas los programas y actividades que se desarrollen dentro del área de autonomía económica.
4. Apoyar en la divulgación de programas y actividades que se desarrollen en el marco del derecho de la autonomía económica y en todas las actividades donde se oferten y promocionen los servicios que presta la Secretaria.
5. Apoyar en la contestación a requerimientos o peticiones que se realicen respecto a asuntos relacionados al derecho a la autonomía económica.
6. Las demás asignadas por la supervisión y relacionadas al objeto contractual.

Tiempo de Ejecución:

El plazo para la prestación de servicios será de será de dos (2) meses y quince (15) días contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de **SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$ 7.725.000,00)** incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

	PROPUESTA DE SERVICIO	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2021-11-03

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



OLGA SOFIA REDONDO SANJUAN
CC1.140.814.073



FORMATO ÚNICO

ENTIDAD RECEPTORA

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Redondo		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Sanjuan		NOMBRES Olga Sofia	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1140814073		SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>		PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA <input type="text" value="07"/> MES <input type="text" value="01"/> AÑO <input type="text" value="1988"/>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 64 E 86 152 3B ANDALUCIA		
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA	DEPTO ATLANTICO		
DEPTO ATLANTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA	MUNICIPIO BARRANQUILLA		
MUNICIPIO BARRANQUILLA		TELÉFONO	EMAIL olgaredondo07@hotmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2004
										<input checked="" type="checkbox"/>				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	06	2018	
PREGRADO	10	X		NEGOCIOS Y FINANZAS INTERNACIONALES	12	2009	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE ATLANTICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLANTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3006801494			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	11	Mes	01	Año	2022	Día	10	Mes	09	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACOMPAÑAMIENTO A COMUNIDADES					DIRECCIÓN CALLE 40 - 45 46						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DEL ATLANTICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLANTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3307000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	28	Mes	04	Año	2021	Día	27	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 40 N 45 46						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MEXICHEM COLOMBIA S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLANTICO			MUNICIPIO SOLEDAD					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	04	Año	2012	Día	19	Mes	03	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE DE CARTERA			DEPENDENCIA CARTERA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVIPARAMO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLANTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3744800			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	11	Año	2009	Día	09	Mes	04	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE DE CARTERA			DEPENDENCIA CARTERA					DIRECCIÓN VIA 40 #75-95						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE									
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS	
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO		
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO		
			Día:		Mes:		Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN		

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	11	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	4
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	12	8

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Barranquilla, 16 de septiembre 2022

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



El servicio público
es de todos

Función
Pública

**FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, OLGA SOFIA REDONDO SANJUAN

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 1.140.814.073 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia Departamento Atlántico Municipio Barranquilla

Dirección KRA 64E No 86-152 Teléfonos 3006801494

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
MATIAS BOLAÑO REDONDO	R.C No 1.046.727.458 de Barranquilla	Hijo
JUAN JOSE BOLAÑO REDONDO	R.C No 1.048.088.411 de Barranquilla	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	33.783.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 33.783.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORRO	54848967843	BQUILLA	\$ -
BANCOLOMBIA	AHORRO	55474884022	BQUILLA	\$ 200.000
DAVIVIENDA	AHORRO	488425134183	BQUILLA	\$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
APTO	040-404944	\$ 135.328.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCOLOMBIA	TARJETA DE CREDITO	\$ 1.000.000
BANCO DE OCCIDENTE	TARJETA DE CREDITO	\$ 1.200.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
NO	

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
NO	

c) En la actualidad: **SIX** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	Nº
JOSE LUIS BOLAÑO ARMENTA	C.C. X C.E. T.I.	72.357.900

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
NO	

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Barranquilla, 16 DE SEPTIEMBRE de 2022

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.140.814.073**

REDONDO SANJUAN

APELLIDOS

OLGA SOFIA

NOMBRES

Olga Redondo
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-ENE-1988**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

02-FEB-2006 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0300150-00261193-F-1140814073-20101021

0024464008A 1

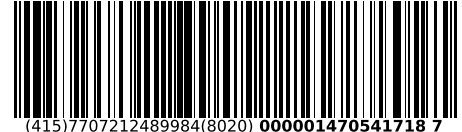
1031031099

MINISTERIO DEL ESTADO CIVIL

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14705417187



(415)7707212489984(8020) 000001470541718 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición
 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres
 35. Razón social
 36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

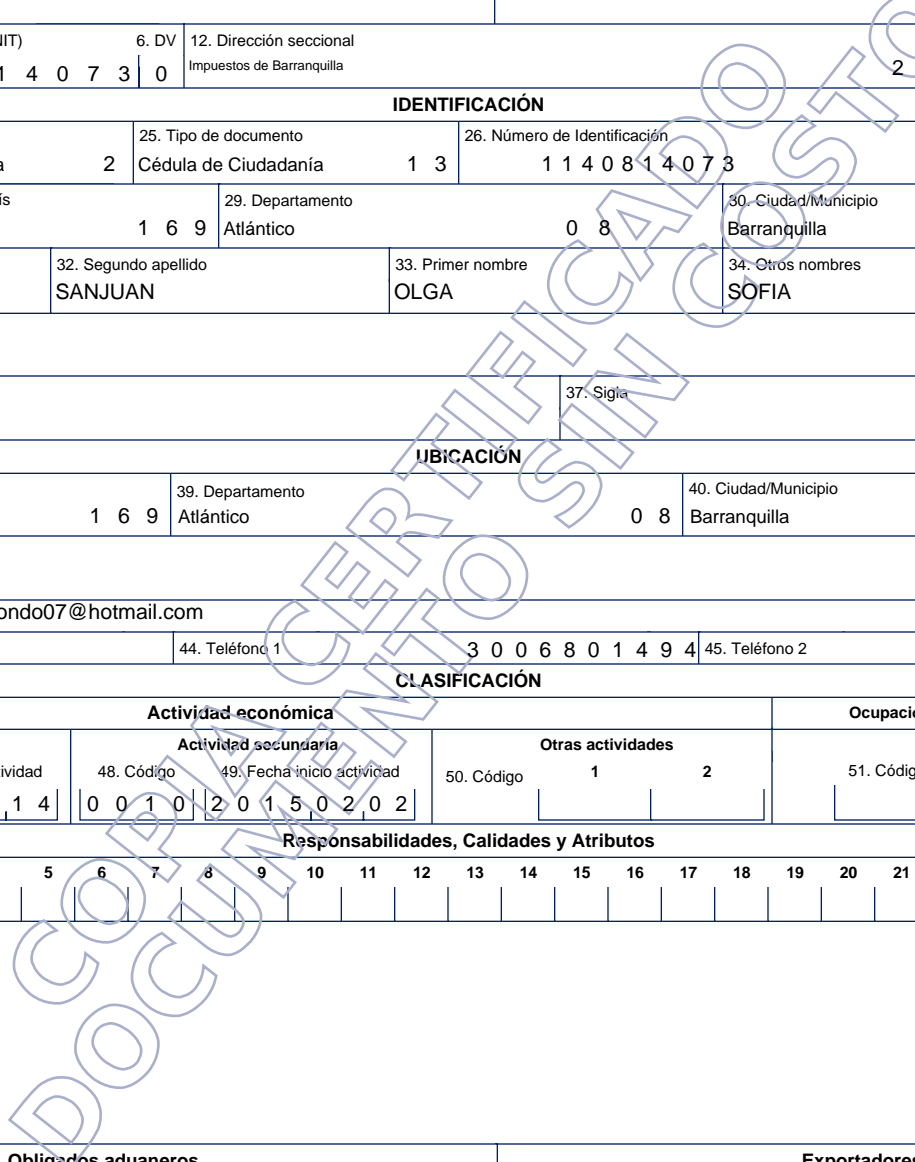
38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio
 41. Dirección principal
 42. Correo electrónico
 43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
<input type="text" value="7490"/>	<input type="text" value="20140814"/>	<input type="text" value="0010"/>	<input type="text" value="20150202"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
 49 - No responsable de IVA



Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código <input type="text"/>	55. Forma <input type="text"/> 56. Tipo <input type="text"/> Servicio <input type="text"/>
	57. Modo <input type="text"/> 1 <input type="text"/> 2 <input type="text"/> 3 <input type="text"/>
	58. CPC <input type="text"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre REDONDO SANJUAN OLGA SOFIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

EPS



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **OLGA SOFIA REDONDO SANJUAN** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1140814073** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1140814073
NOMBRES Y APELLIDOS	OLGA SOFIA REDONDO SANJUAN
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/07/2016
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	313
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 16/09/2022

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

OLGA SOFIA REDONDO SANJUAN, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.140.814.073**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 16 de Septiembre del 2022.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 205320595



WEB
22:19:34
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OLGA SOFIA REDONDO SANJUAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1140814073:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de septiembre de 2022, a las 22:23:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1140814073
Código de Verificación	1140814073220916222321

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:11:51 PM horas del 16/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1140814073**

Apellidos y Nombres: **REDONDO SANJUAN OLGA SOFIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/09/2022 11:32:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1140814073** y Nombre: **OLGA SOFIA REDONDO SANJUAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **42067254** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨 Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co





República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre,
La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 183 del 3 de abril de 1967 y con reconocimiento institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por el Consejo Directivo, la Rectora, el Decano y los profesores del
Programa de Negocios y Finanzas Internacionales

Aprobado por Acuerdo No. 638-02 de fecha 22 de septiembre de 1998, emanado del Ministerio de Educación Nacional y con Registro Calificado por Resolución No. 2532, del 30 de mayo de 2006, del Ministerio de Educación Nacional


en atención a que

Olga Sofía Redonda Sanjuán

C. C. 1.140.814.073 de Barranquilla, Atlántico

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de
Profesional en Negocios y Finanzas Internacionales
y, en consecuencia, testifica que es idóneo(a) para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el
26 de febrero de 2010.


Silvia Beatriz Gette Ponce
Rectora y Presidente del Consejo Directivo

Registrado en el folio 628, bajo el
Número 16915 del libro de
Registro de Diplomas No. 2
Barranquilla 26-II-10

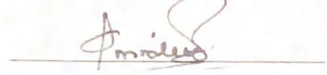
El Director Académico

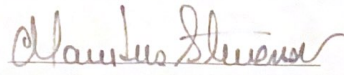
El Secretario General

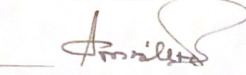
El Decano

El Secretario General











República de Colombia
 El Ministerio de Educación Nacional
 y en su nombre,
 La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 303 del 3 de abril de 1967 y con reconocimiento institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por el Consejo Directivo, la Rectoría, el Director y los profesores de la
Especialización en Finanzas

Registro Calificado otorgado mediante Resolución No. 02959 del 10 de marzo de 2015, expedida por el Ministerio de Educación Nacional y código Snies 104287

en atención a que

Olga Sofía Redondo Sanjuan

C.C.: 1.140.814.073

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Especialista en Finanzas

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el 24 de julio de 2018.

Claudia Da Cunha Tcachman
 Rectora

Gustavo Rodríguez Albor
 Decano Facultad (e)

Registrado en el folio 232, bajo el
 Número 6314 del libro de
 Registro de Diplomas No. 3.-
 Barranquilla 24-VII-18

Claudia León Manosalva
 Secretaria General

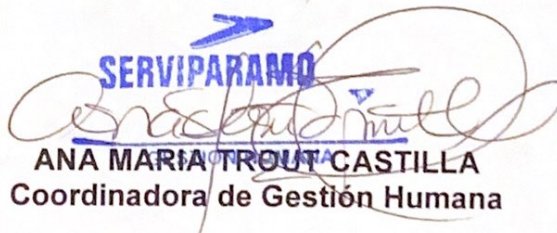
María Muñoz
 e Docencia

A QUIEN INTERESE:

Certificamos que el (la) señor(a) **OLGA REDONDO SANJUAN**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.140.814.073**, laboró en nuestra organización desde el día 01 de Noviembre de 2009 hasta el 09 de Abril de 2012, con un contrato a Termino Indefinido, desempeñando el cargo de **ASISTENTE DE CARTERA**.

Se expide la presente, a solicitud del interesado (a), a los Nueve (09) días del mes de Abril del 2012.

Cordialmente,



SERVIPARAMO
ANA MARIA TROUT CASTILLA
Coordinadora de Gestión Humana





LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

DE MEXICHEM COLOMBIA S.A.S

*Certifica que **OLGA SOFIA REDONDO SANJUAN**, identificada con Cédula de Ciudadanía 1.140.814.073, trabaja en MEXICHEM COLOMBIA S.A.S., con contrato indefinido desde el 10 de Abril de 2012 .*

*Actualmente desempeña el cargo de **ASISTENTE DE CARTERA**, con una asignación básica mensual de \$1.601.313 y un salario variable promedio mensual de \$517.372.*

En constancia se firma en Bogotá D.C. el 17 de Marzo de 2021.

Cordialmente,

Adriana Narváez S.
ADRIANA NARVAEZ SENDOYA
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS COLOMBIA





EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de esta Secretaría, se constató que **OLGA SOFIA REDONDO SANJUAN**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.140.814.073, suscribió con el Departamento del Atlántico –Secretaria General–, el/los siguiente(s) contrato(s) de Prestación de Servicios, tal como se describe a continuación:

CONTRATO N°	202101965
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN EL MARCO DE SU MISIÓN Y DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GENERO EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN DENTRO DEL DERECHO DE AUTONOMÍA ECONOMICA DE LAS MUJERES EN CONDICIONES DIGNAS
FECHA DE SUSCRIPCION	Abril 28 de 2021
FECHA DE INICIO	Abril 28 de 2021
PLAZO	Seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$18.000.000.00)
ADICION Y PRORROGA	No.1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 202101965
FECHA DE SUSCRIPCION	Octubre 26 de 2021
PLAZO PRORROGA	Se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 202101965, hasta el veintisiete (27) de Diciembre de 2021. Contados a partir del vencimiento del plazo inicial
VALOR ADICION	SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000.00)
VALOR TOTAL	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M.L. (\$24.000.000.00)
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	<ul style="list-style-type: none"> a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. b) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. c) Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades. d) Cumplir con el pago al sistema de seguridad social. e) Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique). f) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. g) Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual.



	h) Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.
<p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRATISTA</p> <p style="text-align: center;">DEL</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar apoyo y acompañamiento en los procesos de formación que realice la Secretaria dirigidos a mujeres. 2. Brindar apoyo en los procesos orientados al fortalecimiento de unidades productivas conformadas por mujeres. 3. Brindar apoyo y acompañamiento en los procesos de conformación de nuevas micro empresarias y en general a todos los programas y actividades que se desarrollen dentro del área de autonomía económica. 4. Apoyar en la divulgación de programas y actividades que se desarrollen en el marco del derecho de la autonomía económica y en todas las actividades donde se oferten y promocionen los servicios que presta la Secretaría. 5. Apoyar en la contestación a requerimientos o peticiones que se realicen respecto a asuntos relacionados al derecho a la autonomía económica. 6. Las demás asignadas por la supervisión y relacionadas al objeto contractual
ESTADO	En Ejecución

La presente certificación de Contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión establecidos en el Estatuto de Contratación y sus Decretos reglamentarios, se hace a solicitud del Contratista, sin que la expedición de esta implique la existencia de una relación laboral entre las partes teniendo en cuenta la naturaleza de vinculación contractual.

La solicitud de confirmación del presente certificado, en caso de ser requerido, podrá ser remitida al correo electrónico general@atlantico.gov.co, indicando el número de radicado que se encuentra en la parte superior derecha.

Se expide la presente en Barranquilla, a solicitud del interesado a los (9) días del mes de Diciembre de 2021.

RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA

Secretario General

Proyectó: Norma Fernández N.

Revisó: Héctor Figueroa

Vo.Bo.: Nohemí Pérez



Considerando:

Entre los suscritos, **RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.788.103** de Bogotá con domicilio en la ciudad de Barranquilla, quien obra en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**, en su condición de Secretario General, debidamente posesionado mediante Acta de Posesión No 019282 del 02 de enero de 2020 y debidamente facultado para celebrar contratos y convenios conforme lo establece el Decreto Departamental 0021 de 2020, por una parte, y por la otra **OLGA SOFIA REDONDO SANJUAN** mayor de edad, domiciliado (a) en la ciudad de Barranquilla (Atlántico), identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1.140.814.073** quien obra en nombre propio, y quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, que declara bajo gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Constitución Política y la Ley, hemos decidido celebrar este Contrato, el cual se registrará por las leyes aplicables en materia de Contratación Estatal, entre otras, las Leyes 80 de 1993 y 1150 del 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes, el Manual de Contratación del Departamento del Atlántico, así como por las cláusulas que se expresan a continuación, y cuyo fundamento y justificación se encuentran consignados en los estudios previos que forman parte del presente contrato y previa las siguientes consideraciones: 1. Que el Departamento del Atlántico, requiere contratar, bajo la causal de contratación directa prevista en el literal h), numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la prestación de servicios objeto del presente contrato. 2. Que surtidos los trámites pertinentes, se decidió contratar a **OLGA SOFIA REDONDO SANJUAN** quien acreditó las condiciones exigidas por la entidad, en especial aquellas dispuestas por la legislación vigente. 3. Que una vez cumplidos los requisitos referentes a la Contratación Directa, corresponde a las partes, celebrar el Contrato.

Clausulado:

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN EL MARCO DE SU MISIÓN Y DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GÉNERO EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN DENTRO DEL DERECHO DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES EN CONDICIONES DIGNAS. CLÁUSULA SEGUNDA.- VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente contrato está pactado en la suma de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$24.720.000.00)**. **CLÁUSULA TERCERA.- FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/L (\$3.090.000.00)**. Cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. **CLÁUSULA CUARTA.- PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo para la ejecución del contrato será por ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **CLÁUSULA QUINTA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Además de las obligaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y las normas que las modifiquen, reemplacen o sustituyan, las obligaciones específicas derivadas de la propuesta y aquellas contenidas en los estudios previos de la contratación, el contratista se obliga para con el **DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO** a: **a)** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. **b)** Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. **c)** Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades. **d)**

Cumplir con el pago al sistema de seguridad social. **e)** Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique). **f)** Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. **g)** Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual. **h)** Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato. **CLÁUSULA SEXTA.- OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:** A su vez, **EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO** se obliga para con **EL CONTRATISTA** a lo siguiente: **a)** Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato. **b)** Cancelar el valor del Contrato en la forma y términos establecidos en este contrato. **c)** Permitir el desarrollo y ejecución del Contrato por parte del **CONTRATISTA**. **d)** Asumir los riesgos que le correspondan, de conformidad con lo establecido en el cuadro de asignación de riesgos contenido de acuerdo con las reglas del Proceso de Contratación. **e)** Exigir al **CONTRATISTA**, la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. **f)** Adelantar las gestiones y acciones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiese lugar. **g)** Ejercer la supervisión en la ejecución de las obligaciones del **CONTRATISTA**, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. **h)** Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del presente Contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES. EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO** podrá hacer uso de las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilaterales, y de caducidad, en los términos y condiciones establecidos en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. **CLÁUSULA OCTAVA.- SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El Contrato se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202200106 de enero de 2022. **CLÁUSULA NOVENA. SUPERVISIÓN:** La supervisión, vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA**, será ejercida por la Secretaria de Despacho de la Mujer y Equidad de Género del Departamento del Atlántico o quien desempeñe el cargo, quien deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. **PARÁGRAFO:** La Secretaria General del Departamento del Atlántico, podrá en cualquier momento cambiar el funcionario que ejerza la supervisión, sin que sea necesario modificar el contrato, para lo cual bastará una comunicación al contratista y al nuevo supervisor. **CLÁUSULA DÉCIMA. -MULTAS Y SANCIONES:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, las partes, pactan multas y/o sanciones por el incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del **CONTRATISTA** y que se presenten dentro del curso de la ejecución del contrato. El procedimiento de imposición de la multa y/o sanción, la tasación de las mismas y la declaratoria de incumplimiento, se sujetará a lo previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, al decreto 1082 de 2015 y al decreto 154 de 2021 expedido por el Departamento del Atlántico y aquellos decretos o resoluciones que lo modifiquen adicionen o sustituyen o precisen y se encuentren vigentes a la firma del presente documento; el Decreto 154 de 2021, puede ser descargado por el contratista en la página Web de la Entidad. **PARÁGRAFO:** El contratista manifiesta que es de su responsabilidad conocer y descargar el manual de contratación vigente a la firma del presente contrato y el decreto 154 por medio del cual se definen las directrices y el procedimiento interno para la declaratoria de incumplimiento, aplicación de multas y sanciones establecidas en los contratos celebrados por Departamento del Atlántico y hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria; en ese sentido, se da por entendido que con la firma del presente contrato, el contratista conoce y acepta lo consagrado en el manual y decreto antes mencionado. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - PENA PECUNIARIA:** Las partes acuerdan que en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones pactadas en este contrato y a cargo del **CONTRATISTA**, éste deberá pagar al **DEPARTAMENTO**, a título de cláusula penal pecuniaria, una suma equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato. Este valor puede ser compensado con los montos que el **DEPARTAMENTO**, adeude al **CONTRATISTA**, con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y el Código Civil. El procedimiento para declarar el incumplimiento para hacer efectiva la cláusula penal, se sujetará a lo previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, al decreto 1082 de 2015 y al decreto 154 de 2021 expedido por el Departamento del Atlántico y aquellos decretos o resoluciones que lo modifiquen adicionen o sustituyen o

precisen y se encuentren vigentes a la firma del presente documento; el Decreto 154 de 2021, puede ser descargado por el contratista en la página Web de la Entidad. El cobro de la cláusula penal pecuniaria, no implica que el DEPARTAMENTO, renuncia a cobrar los perjuicios adicionales que el incumplimiento del CONTRATISTA, le llegare a causar y que no estén cubiertos con el cobro de esta cláusula, por lo cual, se podrán iniciar las acciones judiciales que correspondan en contra del CONTRATISTA. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- GARANTIAS.** En el presente contrato no aplica la exigencia de garantías, en razón de su cuantía, de conformidad con lo estipulado en el artículo 7, inciso 5 de la Ley 1150 del 2007, que taxativamente expresa que las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA,** es una persona independiente del DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO y por ello, no obra como su representante agente o mandatario. **EL CONTRATISTA,** no puede comprometer o hacer declaraciones a nombre del DEPARTAMENTO. **EL CONTRATISTA,** se obliga a cumplir directamente todas las obligaciones derivadas de este contrato con su propio personal o el que esté a su cargo, de forma independiente y autónoma, sin que exista relación de subordinación o dependencia entre estos y el DEPARTAMENTO. **EL CONTRATISTA,** es el único responsable del cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social correspondientes al personal que utilice para la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. INDEMNIDAD:** El contratista se obliga a indemnizar al DEPARTAMENTO, con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. El contratista se obliga a mantener indemne al DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Contratista mantendrá indemne al DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato, salvo con expresa autorización del DEPARTAMENTO. En el segundo caso, será responsable por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones y por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando la demora sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana, salvo que el evento de fuerza mayor o caso fortuito haya ocurrido estando en mora la parte que invoca el evento de caso fortuito o la fuerza mayor. La ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito debe ser comunicada el día de la ocurrencia del evento a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de ocurrencia del mismo. Si dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito, la cual ha sido aceptada por la parte a quien le fue invocada, no se han superado sus efectos las partes convendrán un plazo de suspensión del término del contrato mientras se supera la situación. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: 1. Etapa de arreglo directo.** Las controversias que surjan entre **EL CONTRATISTA y EL DEPARTAMENTO,** con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, terminación o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapa de arreglo directo. **2. Etapa de conciliación.** Si la diferencia no logra ser resuelta por las partes, deberá acudir ante la jurisdicción administrativa. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y 828 de 2003, el contratista se obliga a presentar al DEPARTAMENTO

DEL ATLÁNTICO los documentos, planillas y pagos que demuestren el cumplimiento del giro de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones. Conforme al artículo 23 de la ley 1150 de 2007, para cada pago **EL CONTRATISTA** deberá acreditar estar al día en el pago de estos aportes. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA** se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa pre contractual, salvo cuando sea necesario suministrarla a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características por ser considerada de carácter reservada. De igual manera ambas partes reconocen y aceptan que podrán tener acceso a información que puede tener ideas y conceptos originales, secretos comerciales y otros elementos que no son de dominio público y son considerados confidenciales, o de propiedad restringida, o que podrá ser comunicada entre las partes de forma oral, la cual se identificará como información confidencial en el momento en que se expone. En consecuencia, las partes se comprometen a: I) No revelar o circular la información contenida en esos documentos, ni a discutir dicha información con personas que hacen parte de las instituciones. II) No utilizar esa información con personas que no forman parte de las instituciones. III) No utilizar esa información con personas que no formen parte de las instituciones. IV) Las partes tampoco podrán dar a terceros información de carácter técnico, jurídico, económico, administrativo o cualquier información relevante confidencial que por efecto de la suscripción de este contrato conociere. Para tal efecto, se entiende por “terceros” toda persona natural o jurídica distinta de las partes en este contrato o aquellas que laboren en el ente contratante o con el contratista, que no tuvieran autorización para recibir información. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. NOTIFICACIONES.** Los avisos, solicitudes, comunicaciones que deban hacerse las partes en el desarrollo de este contrato, se podrán enviar por medio físico o por correo electrónico, a las personas y direcciones indicadas en la solicitud de la propuesta y en la propuesta. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCION:** El presente Contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la existencia del certificado de disponibilidad presupuestal y el Registro presupuestal correspondiente, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015. En materia de publicación se aplicará lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto 019 de 2012. El Contratista asumirá el pago de todos los impuestos a que haya lugar. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN:** Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. ANEXOS DEL CONTRATO:** Constituyen parte integral del presente Contrato, los siguientes documentos: a) Oferta presentada por **EL CONTRATISTA**. b) Certificado de Disponibilidad Presupuestal. c) Registro Presupuestal. d) Constancia del pago de los impuestos y contribuciones que correspondan. e) Estudios previos. f) Cuadro de asignación de riesgos. g) Las actas y demás documentos que suscriban las partes. h) El Manual de Contratación del Departamento del Atlántico. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las actividades previstas en el presente contrato, se desarrollarán en el Departamento del Atlántico y el domicilio contractual es la ciudad de Barranquilla.


[Aumentar el contraste](#)

 UTC -5 15:43:57
 OLGA SOFIA REDOND...


Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

[Escritorio](#) → [Menú](#) → [Administración de contratos](#) → **Ver contrato**

 Id de página: 23000726 [Ayuda](#)
1 Información general


 2 [Condiciones](#)
VER CONTRATO

 3 [Bienes y servicios](#)
Resumen

 4 [Documentos del Proveedor](#)
ID del contrato en SECOP CO1.SLCNTR.7887911

 5 [Documentos del contrato](#)
Número del contrato 202201860

 6 [Información presupuestal](#)
Versión del contrato 1

 7 [Ejecución del Contrato](#)
Objeto del contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN EL MARCO DE SU MISION Y DE LA POLITICA PUBLICA DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GENERO EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN DENTRO DEL DERECHO DE AUTONOMÍA ECONOMICA DE LAS MUJERES EN CONDICIONES DIGNAS

 8 [Modificaciones del Contrato](#)

 9 [Incumplimientos](#)
Tipo de contrato Prestación de servicios

Fecha de inicio del contrato 23 días de tiempo transcurrido (11/01/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato 10/09/2022 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Duración del contrato 8 Meses

Tiempo adiciones en días 0 días

Proveedor(es) seleccionado(s) Sí No

Estado del contrato En ejecución

Liquidación Sí No

Obligaciones Ambientales Sí No

Obligaciones Pos Consumo Sí No

Reversión Sí No

Entidad Estatal

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Barranquilla


Proveedor Seleccionado

OLGA SOFIA REDONDO SANJUAN

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Barranquilla


Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
OLGA SOFIA REDONDO SANJUAN	BANCOLOMBIA	Ahorros	54848987843

Aprobación del contrato
Aprobador – Proveedor

 Aprobado OLGA SOFIA Fecha de 9/01/2022
 por: REDONDO aprobación: 4:20:36 PM
 SANJUAN ((UTC-05:00))

Bogotá, Lima,
Quito)**Aprobador – Entidad Estatal**

Aprobado por: RAUL LACOUTURE DAZA **Fecha de aprobación:** 11/01/2022 11:38:33 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato firmado: [CO1_PCCNTR_3187647_Firmado](#)**Contrato en ejecución:** [CO1_PCCNTR_3187647_En ejecución](#)**Información del objeto**

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	SECRETARÍA GENERAL
Proceso de Contratación	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAME
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	24.720.000,00 COP

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

>



SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL S.A.S.

COLABORADORES SANOS, EMPRESAS MÁS PRODUCTIVAS

Dirección: Cra 49 N° 74-77 Barranquilla - Colombia Sitio web: www.ssohq.com

Tel: (5) 380 3103 Cel: (313) 546 3664



CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 50

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN			TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
18 DÍA	03 MES	2021 AÑO	BARRANQUILLA (ATLÁNTICO, COLOMBIA)			
			EVALUACION OCUPACIONAL INGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR			
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORA EL COLABORADOR O ASPIRANTE			PARTICULAR			
PARTICULAR			Empresa en misión			
Empresa contratante						
DATOS DEL COLABORADOR / ASPIRANTE (Tipo de documento de identificación: CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)						
REDONDO SANJUAN OLGA SOFIA		Género	Edad	Documento de identificación		
Apellidos y nombres		FEMENINO	33 AÑOS	CC	1140814073	
				Tipo	Número	
Cargo	CONTRATISTA				Peso	Talla
					66.00 kg	164 cm
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL						
APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO						
Observaciones: NO APLICA						
N/A		NO SE EVALUARON REQUISITOS DE SALUD (alturas, espacios confinados, manipular alimentos)				
RESTRICCIONES LABORALES		TIPO	RECOMENDACIONES			
SIN RESTRICCIONES LABORALES		NO APLICA	NO APLICA			
El concepto de aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:						
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR		✓				
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES		
		PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL		HÁBITOS SALUDABLES		
				ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA		
				DIETA BALANCEADA		
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES						
CERTIFICO QUE EL TRABAJADOR ACTUALMENTE NO PADECE NINGUNA ENFERMEDAD CRONICA O CONDICION DE SALUD QUE SE CATALOGUE COMO DE ALTO RIESGO Y CLASIFICA COMO PERSONA NO VULNERABLE SEGUN LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 666 DE 2020 Y LA CIRCULAR 030 DEL 8 DE MAYO DE 2020 SE EMITEN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES USO DE TAPABOCAS, SEGUIR MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL LAVADO DE MANOS CADA 3 HORAS POR 20 SEG COMO MINIMO						
Consentimiento informado del aspirante o colaborador: autorizo de manera voluntaria que el talento humano en salud de SSO IPS Servicios de Salud Ocupacional S.A.S me realice examen médico ocupacional y/o pruebas complementarias. Me han explicado la naturaleza y propósito de los exámenes médicos y/o pruebas complementarias. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y los riesgos de estos a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de estos exámenes y/o pruebas complementarias es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico que la información que he suministrado es verdadera y completa. Acepto las medidas para la protección de mis datos personales de acuerdo a la ley estatutaria 1581 de 2012, y, las medidas para el manejo y contenido de mi historia clínica de acuerdo con la resolución 1995 de 1999 y resolución 2346 de 2007. Autorizo a SSO para que suministre a las personas o entidades contempladas en la normativa vigente la información registrada en este documento para el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la resolución 0312 de 2019, adicionalmente para que remitan la historia clínica a la EPS a la cual me encuentro afiliado. Firmemente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.						
Médico		Aspirante o colaborador				
Firma: _____		Firma: _____				
Nombre: RODRIGUEZ ARGOTE JUAN ERICK		Nombre: REDONDO SANJUAN OLGA SOFIA				
R. M.: 478341/2009		L.S.O.: 07399		CC: 1140814073		
		Codigo de Seguridad				
		Y493E1K69392				

Certificado Bancario

Jueves, 15 de septiembre de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que OLGA SOFIA REDONDO SAN JUAN identificado(a) con CC 1140814073, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	54848987843	2009/03/25	CXC PENDIENTES

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

[Escritorio](#) → **Configuraciones de Perfil**

Id de página:: 14005862 [Ayuda](#) ?

Editar

Mis datos de usuario

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Información del usuario

Género Mujer

Cargo

Título

Nombre OLGA SOFIA

Apellidos REDONDO SANJUAN

Fecha de Nacimiento 7/01/1988 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Nombre y apellido OLGA SOFIA REDONDO SANJUAN

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

Número de documento 1140814073

Dirección

Código postal

Estrato 3

Ubicación Barranquilla

País COLOMBIA

Correo electrónico olgaredondo07@hotmail.com

Teléfono

Celular 3006801494

Nivel Educativo Posgrado



Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma Español (Colombia)

Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es el nombre de su abuelo?

Respuesta juan

SMS para recuperar la contraseña 3006801494

Editar

	PROPUESTA DE SERVICIO	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2021-11-03

Barranquilla D.E.I.

Doctor(a)

DORIS BOLIVAR EBRATT
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN EL MARCO DE SU MISION Y DE LA POLITICA PUBLICA DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GENERO EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN DENTRO DEL DERECHO DE AUTONOMÍA ECONOMICA DE LAS MUJERES EN CONDICIONES DIGNAS.

Yo, **ANDRI MILENA SALAS ROJANO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **22.665.691 De Campo de la Cruz- Atlántico**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN EL MARCO DE SU MISION Y DE LA POLITICA PUBLICA DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GENERO EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN DENTRO DEL DERECHO DE AUTONOMÍA ECONOMICA DE LAS MUJERES EN CONDICIONES DIGNAS.**

Actividades a desarrollar: (obligaciones específicas)

1. Brindar apoyo y acompañamiento en los procesos de formación que realice la secretaria dirigidos a mujeres.
2. Brindar apoyo en los procesos orientados al fortalecimiento de unidades productivas conformadas por mujeres.
3. Brindar apoyo y acompañamiento en los procesos de conformación de nuevas microempresarias y en el general a todas los programas y actividades que se desarrollen dentro del área de autonomía económica.
4. Apoyar en la divulgación de programas y actividades que se desarrollen en el marco del derecho de la autonomía económica y en todas las actividades donde se oferten y promocionen los servicios que presta la secretaria.
5. Apoyar en la contestación a requerimientos o peticiones que se realicen respecto a asuntos relacionados al derecho a la autonomía económica.
6. Las demás asignadas por la supervisión y relacionadas al objeto contractual.


Tiempo de Ejecución:

El plazo para la prestación de servicios será de será de dos (2) meses y quince (15) días contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de **SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$ 7.725.000,00)** incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

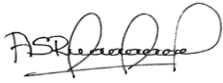
Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente

	PROPUESTA DE SERVICIO	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2021-11-03

aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



ANDRI SALAS ROJANO
C.C,22.665.691



FORMATO COMPLETO

ENTIDAD RECEPTORA

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Salas	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Rojano	NOMBRES Andri Milena	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 22665691	SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>	NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA <input type="text" value="11"/> MES <input type="text" value="09"/> AÑO <input type="text" value="1981"/>	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 11 K 14 4 CASA VILLA ESTADIO		
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA	DEPTO ATLANTICO	DEPTO ATLANTICO
DEPTO ATLANTICO	MUNICIPIO CAMPO DE LA CRUZ	MUNICIPIO CAMPO DE LA CRUZ	MUNICIPIO CAMPO DE LA CRUZ
MUNICIPIO CAMPO DE LA CRUZ	TELÉFONO 3184394	EMAIL andrym8217@hotmail.com	EMAIL andrym8217@hotmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1998

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA) ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD) RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		CONTADURIA PUBLICA	02	2021	155408-T

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS					
MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNUCIPAL CAMPO DE LA CRUZ	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO ATLANTICO	MUNICIPIO CAMPO DE LA CRUZ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 0958797318	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO								
	Día	04	Mes	01	Año	2019	Día	30	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA			DIRECCIÓN CALLE 6 N 10 106								

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNUCIPAL CAMPO DE LA CRUZ	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO ATLANTICO	MUNICIPIO CAMPO DE LA CRUZ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 0958797318	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO								
	Día	03	Mes	01	Año	2018	Día	28	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA			DIRECCIÓN CALLE 6 N 10 106								

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNUCIPAL CAMPO DE LA CRUZ	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO ATLANTICO	MUNICIPIO CAMPO DE LA CRUZ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 0958797318	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO								
	Día	01	Mes	02	Año	2017	Día	29	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA			DIRECCIÓN CALLE 6 N 10 106								

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNUCIPAL CAMPO DE LA CRUZ	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO ATLANTICO	MUNICIPIO CAMPO DE LA CRUZ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 0958797318	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO								
	Día	04	Mes	01	Año	2016	Día	30	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA			DIRECCIÓN CALLE 6 N 10 106								

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNUCIPAL CAMPO DE LA CRUZ				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO ATLANTICO			MUNICIPIO CAMPO DE LA CRUZ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 0958797318			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	17	Mes	01	Año	2013	Día	30	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA				DIRECCIÓN CALLE 6 N 10 106				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNUCIPAL CAMPO DE LA CRUZ				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO ATLANTICO			MUNICIPIO CAMPO DE LA CRUZ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 0958797318			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	03	Mes	03	Año	2012	Día	28	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA				DIRECCIÓN CALLE 6 N 10 106				

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN				

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	7
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	7

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Barranquilla- 19-09-2022



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUM. 22665691

SALAS ROJANO
APELLIDOS

ANDRI MILENA
NOMBRES

Andri Salas Rojano

FIRMA



INDICE DERECHO

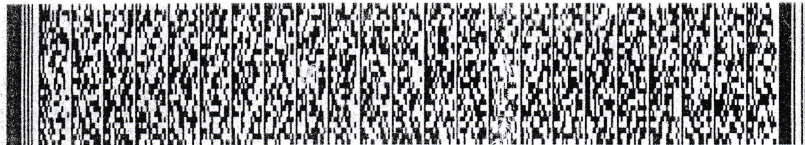
FECHA DE NACIMIENTO **11-SEP-1981**
CAMPO DE LA CRUZ
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-FEB-2000 CAMPO DE LA CRUZ
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-0300700-70082928-F-0022665691-20000906

02825 00242A 02 082467781



República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5121 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Decreto General Resolutorio No. 1318 del Noviembre 13 de 1972

Confiere el título de

Contador Público

ANDRI MILLENA SALAS ROJANO

con cédula de radicación No. 22-865-691 de 09/12/05 en Barranquilla, a las 7 días del mes de Agosto de 2005 y la referida con las firmas y s

El Rector



El Rector

Que **ANDRI MILENA SALAS ROJANO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 22.665.691, expedida en Campo de la Cruz-Atlántico prestó sus **SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN LA GESTIÓN DE PRESENTACIÓN DE INFORMES, ESTUDIOS Y ANÁLISIS CONTABLES DEL MUNICIPIO**, por Orden de Prestación de Servicios: N° 20190118-008, desde Enero hasta Marzo de 2019.
Orden de Prestación de Servicios: N°20190401-026, desde Abril hasta Octubre de 2019.
Orden de Prestación de Servicios: N°20191101-001, desde Noviembre hasta Diciembre de 2019.

Para constancia se firma en Campo de la Cruz a los Seis (06) días del mes de Enero de Dos Mil Veinte (2020)

Juntos Podemos
Rich...

HECTOR DAVID GOMEZ KOHEN
Secretario Desarrollo Humano



Dirección: Calle 6 No. 10-106 (Código postal 084040), Campo de la Cruz - Atlántico
Teléfono móvil: 3003024097 - Teleas: 095 - 8797318
Email: contactenos@campodelacruz-atlantico.gov.co
Notificaciones Judiciales: notificacionesjudiciales@campodelacruz-atlantico.gov.co
Web: www.campodelacruz-atlantico.gov.co



CERTIFICA:

Que el señor (a), **ANDRI MILENA SALAS ROJANO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 22.665.691 expedida en Campo de la Cruz (Atlántico), presto sus servicios profesionales para el fortalecimiento de la secretaria de hacienda en la gestión de prestación de informes, estudios y análisis contables del Municipio de Campo de la Cruz, desde Enero hasta Junio de 2018 y desde Julio hasta Diciembre de 2018, por orden de prestación de servicios realizo las siguientes actividades:

Apoyo a la secretaria de Hacienda Municipal de Campo de la Cruz en la gestión de los informes a presentar a la contaduría General Y Contraloría.

Proyectar la respuesta a los requerimientos de entidades del orden Nacional y Departamental en lo contable.

Apoyar a la secretaria en la elaboración de informes contables.

Apoyar en la elaboración de los estados contables del Municipio balance general, operaciones reciprocas, estado de actividades financieras, económicas y social, y los demás que el municipio tenga obligación de rendir relacionado con la parte contable.

Apoyo en la realización de los ajustes pertinentes según el cumplimiento de la normatividad exigida por la contaduría General de la Nación, provisiones, depreciaciones, amortizaciones y reclasificaciones de cuentas con el fin de conciliar el área financiera y contable de la secretaria de Hacienda Municipal.

Apoyo en la ejecución presupuestal de ingresos SGP y del sistema General de Regalías

Para constancia se firma en Campo de la Cruz a los veinticuatro (24) días del mes de Enero de dos mil diecinueve (2019)



ELKIN CASTELLANOS RODRIGUEZ

Secretario de Desarrollo Humano e Institucional

YO Se Dar...

La Esperanza de Un Pueblo. Una Administración de Puertas Abiertas
Calle 6 No. 10-106 (Código Postal 084040). Campo de la Cruz – Atlántico. Telefax: 095 – 8797318.

CERTIFICA

Que **ANDRI MILENA SALAS ROJANO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 22.665.691, expedida en Campo de la Cruz-Atlántico prestó sus servicios **PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN LA GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE INFORMES, ESTUDIOS Y ANÁLISIS CONTABLES DEL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ, ATLÁNTICO**, por Orden de Prestación de Servicios. CD- 20170201001, desde Febrero hasta Mayo de 2017. CD- 20170607005, desde Junio hasta Septiembre de 2017. CD- 20171002-002, desde Octubre hasta Diciembre de 2017, desarrollo las siguientes actividades:

Apoyo a la Secretaría de Hacienda Municipal de Campo de la Cruz, en la gestión de los informes a presentar a la Contraloría General y Contaduría.

Proyectar la respuesta a los requerimientos de entidades del orden Nacional y Departamental en lo contable.

Apoyar a la Secretaría en la elaboración de informes contables.

Apoyo en la elaboración de la información exógena a través del pre validador de la DIAN y entrega de la misma dentro de los plazos señalados.

Apoyo en la elaboración de los estados contables del Municipio Balance General, Operaciones Recíprocas, estado de actividad financiera, económica y social y los demás que el Municipio tengan obligación de rendir relacionados con la parte contable.

Apoyo en la realización los ajustes pertinentes según el cumplimiento de la normatividad exigida por la Contaduría General de la Nación, provisiones, depreciaciones, amortizaciones y reclasificaciones de cuentas con el fin de conciliar el área financiera y contable de la Secretaría de Hacienda Municipal.

Apoyo en la ejecución presupuestal de ingresos SGP y del Sistema General de Regalías.

Para constancia se firma en Campo de la Cruz a los Treinta (30) días del mes de Enero de Dos Mil Diecinueve (2019)


ELKIN CASTELLANOS RODRIGUEZ
Secretario Desarrollo Humano

YO Se Dar...

La Esperanza de Un Pueblo. Una Administración de Puertas Abiertas

Calle 6 No. 10-106 (Código Postal 084040). Campo de la Cruz – Atlántico. Telefax: 095 – 8797318.
E-mail: contactenos@campodelacruz-atlantico.gov.co <http://www.campodelacruz-atlantico.gov.co>

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO E INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA
MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ- ATLANTICO**

CERTIFICA

Que **ANDRI MILENA SALAS ROJANO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 22.665.691, expedida en Campo de la Cruz-Atlántico prestó sus servicios Profesionales para apoyar en la asistencia técnica y contable para el fortalecimiento de los Gastos Públicos del Municipio, por Orden de Prestación de Servicios: CD-009-2012, desde el 03 de Marzo hasta el 30 de Diciembre de 2012.

Orden de Prestación de Servicios: CD- 019-2013, desde el 17 de Enero hasta el 30 de Abril de 2013.

Orden de Prestación de Servicios: CD-050-2013, desde el 02 de Mayo hasta el 30 de Julio de 2013.

Orden de Prestación de Servicios: CD-078-2013, desde el 05 de Agosto hasta el 05 de Octubre de 2013.

Orden de Prestación de Servicios: CD-105-2013, desde el 02 de Diciembre hasta el 30 de Diciembre de 2013.

Para constancia se firma en Campo de la Cruz a los Catorce (14) días del mes de Diciembre de Dos Mil Dieciséis (2016)


ELKIN CASTELLANOS RODRIGUEZ
Secretario Desarrollo Humano

YO Se Dar...

La Esperanza de Un Pueblo, Una Administración de Puertas Abiertas

Calle 6 No. 10-106 (Código Postal 084040), Campo de la Cruz – Atlántico. Telefax: 095 – 8797318.
E-mail: contactenos@campodelacruz-atlantico.gov.co <http://www.campodelacruz-atlantico.gov.co>

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO E INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA
MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ- ATLANTICO**

CERTIFICA

Que **ANDRI MILENA SALAS ROJANO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 22.665.691, expedida en Campo de la Cruz-Atlántico prestó sus servicios Profesionales para apoyar en la asistencia técnica y contable para el fortalecimiento de los Gastos Públicos del Municipio, por Orden de Prestación de Servicios: CD-009-2012, desde el 03 de Marzo hasta el 30 de Diciembre de 2012.

Orden de Prestación de Servicios: CD- 019-2013, desde el 17 de Enero hasta el 30 de Abril de 2013.

Orden de Prestación de Servicios: CD-050-2013, desde el 02 de Mayo hasta el 30 de Julio de 2013.

Orden de Prestación de Servicios: CD-078-2013, desde el 05 de Agosto hasta el 05 de Octubre de 2013.

Orden de Prestación de Servicios: CD-105-2013, desde el 02 de Diciembre hasta el 30 de Diciembre de 2013.

Para constancia se firma en Campo de la Cruz a los Catorce (14) días del mes de Diciembre de Dos Mil Dieciséis (2016)


ELKIN CASTELLANOS RODRIGUEZ
Secretario Desarrollo Humano

YO Se Dar...

La Esperanza de Un Pueblo, Una Administración de Puertas Abiertas

Calle 6 No. 10-106 (Código Postal 084040), Campo de la Cruz – Atlántico. Telefax: 095 – 8797318.
E-mail: contactenos@campodelacruz-atlantico.gov.co <http://www.campodelacruz-atlantico.gov.co>

**FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA
GOBERNACION DE ATLANTICO

Período 01/01/2021 - 31/12/2021

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Andri Milena Salas Rojano

IDENTIFICADO CON: C.C. **X** C.E. T.I. No. 22665691

CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: ATLANTICO

MUNICIPIO: CAMPO DE LA CRUZ

DIRECCIÓN: CALLE 11 K 14 4 CASA VILLA ESTADIO

TELÉFONO: 3184394659 3184394

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
SARA SOFIA GOMEZ SALAS	1044332050	HIJO(A)
SOFIA VALENTINA GOMEZ SALAS	1044332842	HIJO(A)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN**

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
HONORARIOS	\$9.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$200.000
TOTAL	\$9.200.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO AGRARIO	CUENTA DE AHORROS	416260044941	CAMPO DE LA CRUZ	6.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
MUEBLES	MUEBLES Y ENSERES	20.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
NONGUNA	NINGUNA	2.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
-----------------------	--------------------

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
------------------------------------	------------------

c) En la actualidad **SI X NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:


NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE JORGE MARIO GOMEZ VILLANUEVA DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. **X** C.E. T.I. N° 1043841926

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
CONTADOR	PROPIETARIO

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Barranquilla, 19-09-2022

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000-917770

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

155408-T

ANDRI MILENA
SALAS ROJANO
C.C. 22665893

RESOLUCION INSCRIPCION 411 FECHA 09/12/2010
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR


PRESIDENTE
MAURICIO ESPAÑOL LEON 165853



PRIMARIO TITULAR 80789

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 E A 9 9 9 9 0 0 5 7 2 E 1 F F

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANDRI MILENA SALAS ROJANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 22665691 de CAMPO DE LA CRUZ (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 155408-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Septiembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14865462771



(415)7707212489984(8020) 000001486546277 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 2 6 6 5 6 9 1 6. DV 3 12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla 14. Buzón electrónico 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de Identificación 2 2 6 6 5 6 9 1 27. Fecha expedición 2 0 0 0, 0 2, 2 9
28. País COLOMBIA 1 6 9 29. Departamento Atlántico 0 8 30. Ciudad/Municipio Campo de la Cruz 1 3 7

31. Primer apellido SALAS 32. Segundo apellido ROJANO 33. Primer nombre ANDRI 34. Otros nombres MILENA

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Atlántico 0 8 40. Ciudad/Municipio Campo de la Cruz 1 3 7

41. Dirección principal CL CALLE 11 CR 14 4 BRR VILLA ESTADIO

42. Correo electrónico andrym8217@hotmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 8 4 3 9 4 6 5 9 45. Teléfono 2

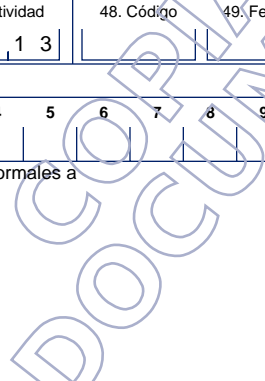
CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
6 9 2 0	2 0 0 6, 0 6, 1 3			1 2	2 4 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a 49 - No responsable de IVA



Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 19 / 05 : 21: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SALAS ROJANO ANDRI MILENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de septiembre de 2022, a las 21:40:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	22665691
Código de Verificación	22665691220915214020

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 205235117



WEB
21:43:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRI MILENA SALAS ROJANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 22665691:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:15:55 PM horas del 19/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **22665691**

Apellidos y Nombres: **SALAS ROJANO ANDRI MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/09/2022 02:40:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **22665691** y Nombre: **ANDRI MILENA SALAS ROJANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **42215993**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 3424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Decreto Ley 1288 de 1994

Confiere el título de
Contador Público

A ANDRI MILENA SALAS ROJANO

con cédula de ciudadanía No. 22.665.634 de Caracas de la Venezuela
y en testimonio se expide el presente en Barranquilla, a los 7 días del mes de Agosto de 2020, y lo refrenda con las firmas y

El Secretario General,

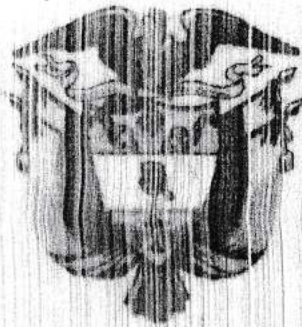


El Rector,



El Decano de





República de Colombia

Colegio Nacional de Bachillerato de Campo de la Cruz

Campo De La Cruz - Atlántico

Aprobado por Resolución N°. 393 de Noviembre 23 de 1993 Emanada de la Secretaría
de Educación Departamental.

Confiere a:

Andri Milena Salas Rojano

53070 de H. de la Cruz

en el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media superior los planes y programas vigentes

[Firma]
Rector

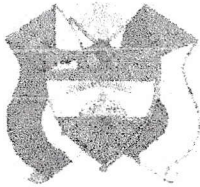
[Firma]
Secretaria



Libro No. 01 Acta No. 33

Folio No. 40 Registro No. 867

Campo De La Cruz - Atlántico, Noviembre 23 de 1993



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 800.094.462-4

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO E INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA
MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ- ATLANTICO

CERTIFICA

Que **ANDRI MILENA SALAS ROJANO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 22.665.691, expedida en Campo de la Cruz-Atlántico prestó sus servicios Profesionales para apoyar en la asistencia técnica y contable para el fortalecimiento de los Gastos Públicos del Municipio, por Orden de Prestación de Servicios: CD-009-2012, desde el 03 de Marzo hasta el 30 de Diciembre de 2012.

Orden de Prestación de Servicios: CD- 019-2013, desde el 17 de Enero hasta el 30 de Abril de 2013.

Orden de Prestación de Servicios: CD-050-2013, desde el 02 de Mayo hasta el 30 de Julio de 2013.

Orden de Prestación de Servicios: CD-078-2013, desde el 05 de Agosto hasta el 05 de Octubre de 2013.

Orden de Prestación de Servicios: CD-105-2013, desde el 02 de Diciembre hasta el 30 de Diciembre de 2013.

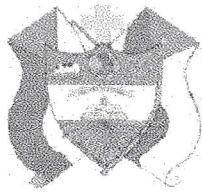
Para constancia se firma en Campo de la Cruz a los Catorce (14) días del mes de Diciembre de Dos Mil Dieciséis (2016)


ELKIN CASTELLANOS RODRIGUEZ
Secretario Desarrollo Humano

YO Se Dar..

La Esperanza de Un Pueblo, Una Administración de Puertas Abiertas

Calle 6 No. 10-106 (Código Postal 084040). Campo de la Cruz – Atlántico. Telefax: 095 – 8797318



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL

NIT: 800.094.462-4

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO E INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA
MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ- ATLANTICO

CERTIFICA

Que **ANDRI MILENA SALAS ROJANO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 22.665.691, expedida en Campo de la Cruz-Atlántico prestó sus servicios Profesionales para apoyar en la asistencia técnica y contable para el fortalecimiento Institucional del Municipio de Campo de la Cruz, por Orden de Prestación de Servicios: CD-2014-01-08-007, desde el 08 de Enero hasta el 08 de Junio de 2014

Orden de Prestación de Servicios: CD- 20160106-004, desde el 06 de Enero hasta el 06 de Marzo de 2016.

Orden de Prestación de Servicios: CD-20160308-002, desde el 08 de Marzo hasta el 08 de Abril de 2016.

Orden de Prestación de Servicios: CD-20160411-002, desde el 11 de Abril hasta el 11 de Mayo de 2016.

Orden de Prestación de Servicios: CD-20160516-001, desde el 16 de Mayo hasta el 16 de Septiembre de 2016.

Orden de Prestación de Servicios: CD-20161003-004, desde el 03 de Octubre hasta el 03 de Noviembre de 2016.

Orden de Prestación de Servicios: CD-20161108-001, desde el 08 de Noviembre hasta el 08 de Diciembre de 2016.

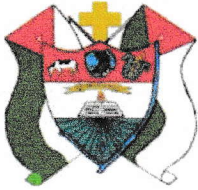
Para constancia se firma en Campo de la Cruz a los Catorce (14) días del mes de Diciembre de Dos Mil Dieciséis (2016)

ELKIN CASTELLANOS RODRIGUEZ
Secretario Desarrollo Humano

YO Se Dar..

La Esperanza de Un Pueblo, Una Administración de Puertas Abiertas

Calle 6 No. 10-106 (Código Postal 084040). Campo de la Cruz – Atlántico. Telefax: 095 – 8797318.
E-mail: contactenos@campodelacruz-atlantico.gov.co <http://www.campodelacruz-atlantico.gov.co>



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ATLANTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 800.094.462-4**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO E INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA
MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ- ATLANTICO**

CERTIFICA

Que **ANDRI MILENA SALAS ROJANO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 22.665.691, expedida en Campo de la Cruz-Atlántico prestó sus servicios **PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN LA GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE INFORMES, ESTUDIOS Y ANÁLISIS CONTABLES DEL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ, ATLÁNTICO**, desde Enero hasta Abril de 2013, Mayo hasta Julio de 2013, Agosto hasta Septiembre de 2013, por Orden de Prestación de Servicios realizó las siguientes actividades:

Realizar asesoría y asistencia técnica sobre el sistema presupuestal.

Hacer seguimiento y controlar la aplicación de la política de ajuste fiscal establecida en la Ley 617 de 2000 y la aplicación de las leyes 715 de 2001, 819 de 2003 y 1176 de 2007.

Hacer seguimiento y controlar la rendición de informes al DNP y al DAP.

Ejecutar el proceso contable al interior del Municipio, asesor y rendir conceptos en materia financiera, tributaria y presupuestal.

Para constancia se firma en Campo de la Cruz a los Veinticuatro (24) días del mes de Enero de Dos Mil Diecinueve (2019)

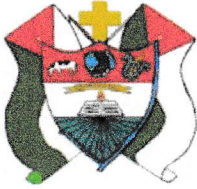
ELKIN CASTELLANOS RODRIGUEZ
Secretario Desarrollo Humano

YO Se Dar...

La Esperanza de Un Pueblo. Una Administración de Puertas Abiertas

Calle 6 No. 10-106 (Código Postal 084040). Campo de la Cruz – Atlántico. Telefax: 095 – 8797318.

E-mail: contactenos@campodelacruz-atlantico.gov.co <http://www.campodelacruz-atlantico.gov.co>



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ATLANTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 800.094.462-4**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO E INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA
MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ- ATLANTICO**

CERTIFICA

Que **ANDRI MILENA SALAS ROJANO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 22.665.691, expedida en Campo de la Cruz-Atlántico prestó sus servicios **PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN LA GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE INFORMES, ESTUDIOS Y ANÁLISIS CONTABLES DEL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ, ATLÁNTICO**, desde Enero hasta Marzo de 2016, Abril hasta Agosto de 2016, Octubre hasta diciembre de 2016, por Orden de Prestación de Servicios realizó las siguientes actividades:

Apoyo a la Secretaría de Hacienda Municipal de Campo de la Cruz en la gestión de los informes a presentar a la Contaduría General y Contraloría

Apoyar de manera oportuna los informes al SIRECI y demás requeridos por la Secretaria de Hacienda.

Apoyar en la elaboración de los estados contables del Municipio balance general, operaciones recíprocas, estados de actividades financieras, económicas y social, y los demás que el Municipio tenga obligación de rendir relacionados con la parte contable.

Apoyo en la realización los ajustes pertinentes según el cumplimiento de la normatividad exigida por la Contaduría General de la Nación, provisiones, depreciaciones, amortizaciones y reclasificaciones de cuentas con el fin de conciliar el área financiera y contable de la Secretaría de Hacienda Municipal.

Apoyo en la ejecución presupuestal de ingresos SGP y del sistema General de Regalías

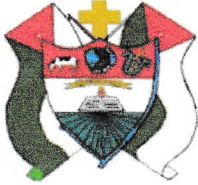
Para constancia se firma en Campo de la Cruz a los Veinticuatro (24) días del mes de Enero de Dos Mil Diecinueve (2019)


ELKIN CASTELLANOS RODRIGUEZ
Secretario Desarrollo Humano

YO Se Dar...

La Esperanza de Un Pueblo, Una Administración de Puertas Abiertas

Calle 6 No. 10-106 (Código Postal 084040). Campo de la Cruz – Atlántico. Telefax: 095 – 8797318.
E-mail: contactenos@campodelacruz-atlantico.gov.co <http://www.campodelacruz-atlantico.gov.co>



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ATLANTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 800.094.462-4**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO E INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA
MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ- ATLANTICO**

CERTIFICA

Que **ANDRI MILENA SALAS ROJANO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 22.665.691, expedida en Campo de la Cruz-Atlántico prestó sus servicios **PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN LA GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE INFORMES, ESTUDIOS Y ANÁLISIS CONTABLES DEL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ, ATLÁNTICO**, por Orden de Prestación de Servicios. CD- 20170201001, desde Febrero hasta Mayo de 2017. CD- 20170607005, desde Junio hasta Septiembre de 2017. CD- 20171002-002, desde Octubre hasta Diciembre de 2017, desarrollo las siguientes actividades:

Apoyo a la Secretaría de Hacienda Municipal de Campo de la Cruz, en la gestión de los informes a presentar a la Contraloría General y Contaduría.

Proyectar la respuesta a los requerimientos de entidades del orden Nacional y Departamental en lo contable.

Apoyar a la Secretaría en la elaboración de informes contables.

Apoyo en la elaboración de la información exógena a través del pre validador de la DIAN y entrega de la misma dentro de los plazos señalados.

Apoyo en la elaboración de los estados contables del Municipio Balance General, Operaciones Recíprocas, estado de actividad financiera, económica y social y los demás que el Municipio tengan obligación de rendir relacionados con la parte contable.

Apoyo en la realización los ajustes pertinentes según el cumplimiento de la normatividad exigida por la Contaduría General de la Nación, provisiones, depreciaciones, amortizaciones y reclasificaciones de cuentas con el fin de conciliar el área financiera y contable de la Secretaría de Hacienda Municipal.

Apoyo en la ejecución presupuestal de ingresos SGP y del Sistema General de Regalías.

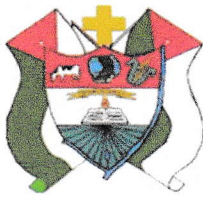
Para constancia se firma en Campo de la Cruz a los Treinta (30) días del mes de Enero de Dos Mil Diecinueve (2019)


ELKIN CASTELLANOS RODRIGUEZ
Secretario Desarrollo Humano

YO Se Dar...

La Esperanza de Un Pueblo. Una Administración de Puertas Abiertas

Calle 6 No. 10-106 (Código Postal 084040). Campo de la Cruz – Atlántico. Telefax: 095 – 8797318.
E-mail: contactenos@campodelacruz-atlantico.gov.co <http://www.campodelacruz-atlantico.gov.co>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 800.094.462-4

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO E INSTITUCIONAL DE LA ALACALDIA
MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ ATLANTICO

CERTIFICA:

Que el señor (a), **ANDRI MILENA SALAS ROJANO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 22.665.691 expedida en Campo de la cruz (Atlántico), presto sus servicios profesionales para el fortalecimiento de la secretaria de hacienda en la gestión de prestación de informes, estudios y análisis contables del Municipio de Campo de la Cruz, desde Enero hasta Junio de 2018 y desde Julio hasta Diciembre de 2018, por orden de prestación de servicios realizo las siguientes actividades:

Apoyo a la secretaria de Hacienda Municipal de Campo de la Cruz en la gestión de los informes a presentar a la contaduría General Y Contraloría.

Proyectar la respuesta a los requerimientos de entidades del orden Nacional y Departamental en lo contable.

Apoyar a la secretaria en la elaboración de informes contables.

Apoyar en la elaboración de los estados contables del Municipio balance general, operaciones reciprocas, estado de actividades financieras, económicas y social, y los demás que el municipio tenga obligación de rendir relacionado con la parte contable.

Apoyo en la realización de los ajustes pertinentes según el cumplimiento de la normatividad exigida por la contaduría General de la Nación, provisiones, depreciaciones, amortizaciones y reclasificaciones de cuentas con el fin de conciliar el área financiera y contable de la secretaria de Hacienda Municipal.

Apoyo en la ejecución presupuestal de ingresos SGP y del sistema General de Regalías

Para constancia se firma en Campo de la cruz a los veinticuatro (24) días del mes de Enero de dos mil diecinueve (2019)

ELKIN CASTELLANOS RODRIGUEZ
Secretario de Desarrollo Humano e Institucional




República de Colombia
Departamento del Atlántico

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO E INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ- ATLANTICO

CERTIFICA

Que **ANDRI MILENA SALAS ROJANO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 22.665.691, expedida en Campo de la Cruz-Atlántico prestó sus **SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN LA GESTIÓN DE PRESENTACIÓN DE INFORMES, ESTUDIOS Y ANÁLISIS CONTABLES DEL MUNICIPIO**, por Orden de Prestación de Servicios: N° 20190118-008, desde Enero hasta Marzo de 2019.
Orden de Prestación de Servicios: N°20190401-026, desde Abril hasta Octubre de 2019.
Orden de Prestación de Servicios: N°20191101-001, desde Noviembre hasta Diciembre de 2019.

Para constancia se firma en Campo de la Cruz a los Seis (06) días del mes de Enero de Dos Mil Veinte (2020)

Juntos Podemos

HECTOR DAVID GOMEZ KOHEN
Secretario Desarrollo Humano





CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ANDRI MILENA SALAS ROJANO identificado(a) con CC 22665691 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/10/2016
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	UT BIENESTAR - OCGN UMA CALLE 30
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 19 días del mes de septiembre del año 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANDRI MILENA SALAS ROJANO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **22.665.691**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Septiembre del 2022.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



Banco Agrario de Colombia

El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: SALAS ROJANO ANDRI MILENA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 22665691 de CAMPO DE LA CRUZ, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-162-60-04494-1, fecha de apertura: 04/26/2013.


Se expide en CAMPO DE LA CRUZ, a los diez y seis (16) días del mes de septiembre de 2022, con destino a: A QUIEN INTERESE



TIPO CERTIFICACION

1. INGRESO [X]	2. PERIODICO []	3. RETIRO []	4. CONTROL []	5. POST INCAPACIDAD []
6. REUBICACION []	7. CASO OCUPACIONAL []	8. TRAB. EN ALTURAS []	9. ESPACIOS CONFINADOS []	10. MANIPULACION DE ALIMENTOS []

DATOS DEL PACIENTE

FECHA: 22/09/2021	EMPRESA: PARTICULARES SO	
NOMBRE: ANDRI MILENA SALAS ROJANO		
DOC. IDENTIDAD: CC 22865691		
CARGO: CONTADORA PUBLICA		EDAD: 40 AÑOS

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLINICOS

1) EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

EXAMEN DE INGRESO

CONCEPTO	SI	NO
1. EXISTEN RESTRICCIONES PARA LA OCUPACION	[]	[X]

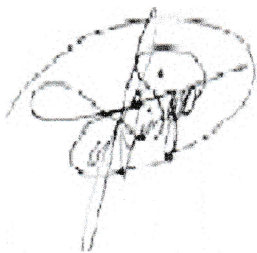
CONCEPTOS GENERALES

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

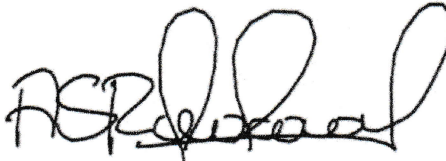
1. VISUAL []	2. AUDITIVO []	3. RESPIRATORIO []	4. CARDIOVASCULAR []	5. PSICOSOCIAL []	6. ERGONOMICO []	7. OTROS []
---------------	-----------------	---------------------	-----------------------	--------------------	-------------------	--------------

REMISIONES SI [] NO [X]	ARL SI [] NO [X]	EPS SI [] NO [X]
----------------------------	---------------------	---------------------

- SE RECOMIENDA ESTILO DE VIDA Y TRABAJO SALUDABLE.
- DIETA SANA , ACTIVIDAD FISICA REGULAR COMO EJERCICIOS O ACTIVIDADES FISICAS AEROBICAS DE FORMA REGULAR ENTRE 150 A 300 MINUTOS POR SEMANA (OMS), PARA INCREMENTAR LA HABILIDAD DE UTILIZAR OXIGENO PARA EL RENDIMIENTO EN EL TRABAJO Y PARA MANTENER UN PESO ADECUADO A SU TALLA (IMC)
- IMPLEMENTACION DE MEDIDAS ERGONOMICAS.PARA PREVENSION DE DESORDENES MUSCULOESQUELETICOS
- HIGIENE POSTURAL.
- PAUSAS ACTIVAS.
- USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ACORDES CON LA EXPOSICION A FACTORES DE RIESGO LABORAL.
- LINEAMIENTOS NACIONALES PARA PREVENCION DE CONTAGIO Y PROPAGACION DE COVID-19, COMO LAVADO DE MANOS FRECUENTES, USO DE MASCARILLAS NASOBUCALES, DISTANCIAMIENTO MINIMO ENTRE PERSONAS DE 2 METROS
- SEGUN CIRCULAR EXTERNA 30 DE 2020 NO PRESENTA PREEXISTENCIAS DIAGNOSTICADA SUCEPTIBLES DE AGRAVAR POR COVID-19
- IMPLEMENTAR POLITICA DE AUTOREPORTE
- SIN ALTERACION DE LA CAPACIDAD LABORAL PARA EL CARGO



EDUARDO ANTONIO MARINO GARCIA
CC 7473338
MEDICO OCUPACIONAL
TP. 1591
RS. 2024



ANDRI MILENA SALAS ROJANO
CC 22865691
DECLARO QUE TODOS LOS DATOS REGISTRADOS
CORRESPONDEN A LA VERDAD



CAPTURA BIOMETRICA

SALUD OCUPACIONAL BARRANQUILLA
CALLE 70 # 48- 56

Email: saludocupacional@olimpuslab.com

Fecha de Impresión: 22/09/2021 - 13:48



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

[Escritorio](#) → [Menú](#) → [Administración de contratos](#) → **Ver contrato**

 Id de página:: 23000726 [Ayuda](#)
1 Información general

 2 [Condiciones](#)
VER CONTRATO

 3 [Bienes y servicios](#)
Resumen

 4 [Documentos del Proveedor](#)
ID del contrato en SECOP CO1.SLCNTR.7887222

 5 [Documentos del contrato](#)
Número del contrato 202201863

 6 [Información presupuestal](#)
Versión del contrato 1

 7 [Ejecución del Contrato](#)
Objeto del contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN EL MARCO DE SU MISIÓN Y DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GÉNERO EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN DENTRO DEL DERECHO DE AUTONOMÍA ECONOMICA DE LAS MUJERES EN CONDICIONES DIGNAS

 8 [Modificaciones del Contrato](#)

 9 [Incumplimientos](#)
Tipo de contrato Prestación de servicios

Fecha de inicio del contrato 11/01/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato 8 días de tiempo transcurrido (10/09/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Duración del contrato 8 Meses

Tiempo adiciones en días 0 días

Proveedor(es) seleccionado(s) Sí No

Estado del contrato En ejecución

Liquidación Sí No

Obligaciones Ambientales Sí No

Obligaciones Pos Consumo Sí No

Reversión Sí No

Entidad Estatal

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Barranquilla


Proveedor Seleccionado

andri milena salas rojano

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Campo De La Cruz


Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Andri Milena Salas Rojano	banco agrario	Ahorros	41626004494-1

Aprobación del contrato
Aprobador – Proveedor

Aprobado ANDRI **Fecha de** 10/01/2022
por: MILENA **aprobación:** 10:50:07 AM
 SALAS **aprobación:** ((UTC-05:00) Bogotá,
 ROJANO Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

	PROPUESTA DE SERVICIO	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2021-11-03

Barranquilla D.E.I.

Doctor(a)

DORIS BOLIVAR EBRATT
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN EL MARCO DE SU MISION Y DE LA POLITICA PUBLICA DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GENERO EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN DENTRO DEL DERECHO DE AUTONOMÍA ECONOMICA DE LAS MUJERES EN CONDICIONES DIGNAS.

Yo, **ROBERTO CARLOS RIVERA RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1103948907** me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN EL MARCO DE SU MISION Y DE LA POLITICA PUBLICA DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GENERO EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN DENTRO DEL DERECHO DE AUTONOMÍA ECONOMICA DE LAS MUJERES EN CONDICIONES DIGNAS.**

Actividades a desarrollar: (obligaciones específicas)

1. Brindar apoyo y acompañamiento en los procesos de formación que realice la Secretaria dirigidos a mujeres.
2. Brindar apoyo en los procesos orientados al fortalecimiento de unidades productivas conformadas por mujeres.
3. Brindar apoyo y acompañamiento en los procesos de conformación de nuevas micro empresarias y en el general a todas los programas y actividades que se desarrollen dentro del área de autonomía económica.
4. Apoyar en la divulgación de programas y actividades que se desarrollen en el marco del derecho de la autonomía económica y en todas las actividades donde se oferten y promocionen los servicios que presta la Secretaria.
5. Apoyar en la contestación a requerimientos o peticiones que se realicen respecto a asuntos relacionados al derecho a la autonomía económica.

Tiempo de Ejecución:

El plazo para la prestación de servicios será de será de dos (2) meses y quince (15) días contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 10.300.000,00)** incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

	PROPUESTA DE SERVICIO	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2021-11-03

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,

Roberto Carlos Rivera R.

ROBERTO CARLOS RIVERA RODRIGUEZ
CC 1103948907



FORMATO ÚNICO

ENTIDAD RECEPTORA

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Rivera		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Rodríguez			NOMBRES Roberto Carlos	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1103948907				SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/>		SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO 1103948907	D.M. 44	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA <input type="text" value="02"/> MES <input type="text" value="08"/> AÑO <input type="text" value="1987"/>				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 16 28 38 Casa SAN JOSE		
PAÍS COLOMBIA		DEPTO SUCRE		PAÍS COLOMBIA	DEPTO ATLANTICO	
MUNICIPIO SAN JUAN DE BETULIA		MUNICIPIO SABANALARGA		TELÉFONO 3014368193	EMAIL rocariro@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2003
										<input checked="" type="checkbox"/>				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	10	2009	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X		X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD PARRILLADA MIX				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO ATLANTICO			MUNICIPIO SABANALARGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
			Día	15	Mes	01	Año	2012	Día		Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección			

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10	8

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

BARRANQUILLA SEPTIEMBRE 16 DE 2022

Roberto Carlos Rivera R

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

Empty box for observations.

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



**FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA				
1.1. DE BIENES Y RENTAS				
YO, ROBERTO CARLOS RIVERA RODRIGUEZ				
IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. No 1.103.948.907 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:				
País COLOMBIA	Departamento ATLANTICO		Municipio SABANALARGA	
Dirección CRA 16 28-38			Teléfonos 3014368193	
Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:				
NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO	
SANTIAGO RIVERA RUIZ		1.043.598.589	HIJO	
ELSA RODRIGUEZ MENDOZA		22.979.155	MADRE	
EDUARDO RAFAEL RIVERA GIL		9.305.938	PADRE	
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE , QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:				
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:				
CONCEPTO				VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES				4.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS				
GASTOS DE REPRESENTACION				-
ARRIENDOS				-
HONORARIOS				-
OTROS INGRESOS Y RENTAS				-
TOTAL				\$ 4.000.000
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:				
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	12000001373	BARRANQUILLA	
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:				
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN			VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

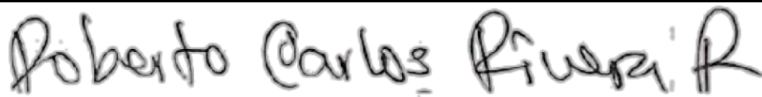
c) En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION			N°
	C.C.	C.E.	T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA


FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BARRANQUILLA, SEPTIEMBRE 16 DE 2022

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

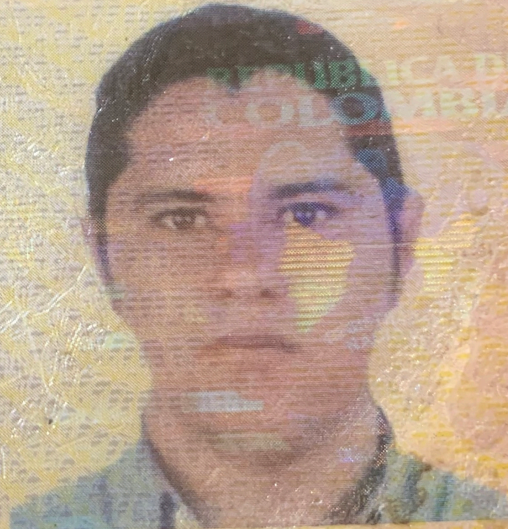
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.103.948.907**

RIVERA RODRIGUEZ
APELLIDOS

ROBERTO CARLOS
NOMBRES

ROBERTO RIVERA
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-AGO-1987**

SAN JUAN DE BETULIA
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

06-OCT-2005 SAN JUAN DE BETULIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-2819000-62143821-M-1103948907-20051215

03763 05349A 02 194017950



República de Colombia
Consejo Nacional de Profesiones Internacionales y Afines
CONPIA

CONPIA – PRESIDENCIA 12106/2022

Bogotá D. C., 15 de septiembre de 2022

Señores

A QUIEN INTERESE

E.S.M.

Respetados Señores:

Me permito certificar que la Matrícula Profesional de **ROBERTO CARLOS RIVERA RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **1103948907** de **San Juan de Betulia, Administrador de Negocios Internacionales** egresado de la **Corporación Politécnico de la Costa Atlántica**, se encuentra en trámite de aprobación.

Es de aclarar que el parágrafo 2 del artículo 12 del Decreto 717 marzo de 2006 que reglamenta la Ley 556 de febrero 2 de 2000, establece que el CONPIA no expedirá **Tarjeta Profesional, sino Matricula Profesional**". Es de anotar que si la persona ha proporcionado documentación fraudulenta para la aprobación del presente Certificado de Provisionalidad, el Consejo informará a los organismos de Control del Estado para que estos adelanten las acciones penales pertinentes.

Es importante precisar que la normativa vigente en el Decreto 1083 de mayo de 2015, establece en su **Artículo 2.2.2.3.7**: que *"la experiencia profesional es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pênsum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo"*.

Actualmente la Ley 556 de 2.000, artículo 3º literal g) y las disposiciones reglamentarias que regulan al CONPIA, obliga al Consejo a expedir la matricula profesional, pero por motivos de implementación tecnológica y de complementación en la normativa de las disposiciones que regulan la expedición de la matricula profesional, se emite el presente certificado provisional conforme a lo establecido en el inciso segundo del **Artículo 2.2.2.3.3 del Decreto 1083 de 2015 "Certificación Educación Formal"**. Por consiguiente, los certificados que emite el CONPIA física o electrónicamente, donde hace constar que **"se encuentran en trámite de aprobación"** las matrículas profesionales de las personas que ostentan títulos reconocidos en la Ley 556 de 2000 y sus disposiciones reglamentarias, es completamente válido para tomar posesión de cargos públicos o privados, suscribir contratos de prestación de servicios, participar en convocatorias para la provisión de empleos en concurso de méritos y procesos licitatorios, etc.

La presente certificación tiene vigencia de **UN (1) año**, a partir de la fecha de expedición.

Cordialmente,

AURELIO ENRIQUE MEJÍA MEJÍA
Consejero



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1103948907

APELLIDOS Y NOMBRES
RIVERA RODRIGUEZ
ROBERTO CARLOS

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LÍNEA
31 - DIC

2017

2ª LÍNEA
31 - DIC

2027

3ª LÍNEA
31 - DIC

2037

PROFESIÓN

BACHILLER

FECHA DE EXP:

07-JUN-2007

CDTE. DE DISTRITO



[Firma manuscrita]



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ROBERTO CARLOS RIVERA RODRIGUEZ identificado(a) con CC 1103948907 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios: 10/08/2021

Estado de la Afiliación: ACTIVO

IPS Cotizante: CENTRO MEDICO SAN JUAN IPS SAS

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 15 días del mes de septiembre del año 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ROBERTO CARLOS RIVERA RODRIGUEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1103948907**, se encuentra afiliado/a desde **16/05/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 15 de septiembre de 2022.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 205221112



WEB
18:57:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROBERTO CARLOS RIVERA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1103948907:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de septiembre de 2022, a las 21:38:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1103948907
Código de Verificación	1103948907220105213830

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:50:17 PM horas del 15/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1103948907**

Apellidos y Nombres: **RIVERA RODRIGUEZ ROBERTO CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio
de Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



Gobierno
en Línea

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/09/2022 06:16:12 p. m. para **el N° de Expediente o Comparendo N°. 1103948907**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **41978889** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
La Corporación
Politécnico de la Costa Atlántica
Personería Jurídica No. 5814 de 1988

Confiere el Título de:
Administrador de Negocios
Internacionales

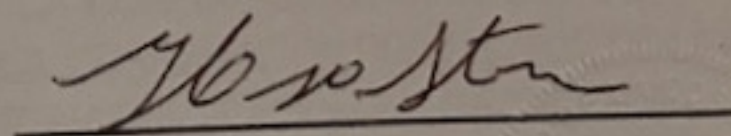
A:

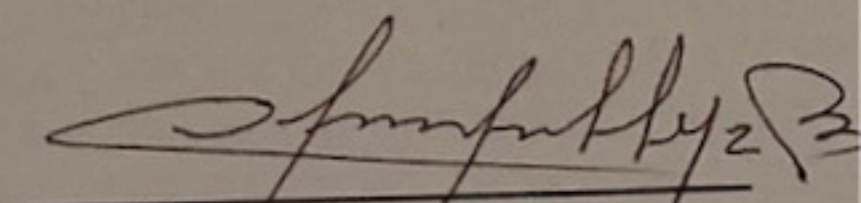
Roberto Carlos Rivera Rodríguez

C.C. No. 1.103.948.907 de San Juan de Betulia (Sucre)

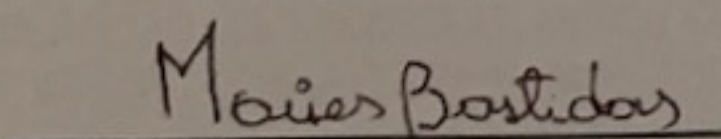
En testimonio de ello, se expide el presente Diploma, como constancia de que el titulado cumplió todos los requisitos académicos exigidos por la entidad y es idóneo para ejercer dicha profesión.

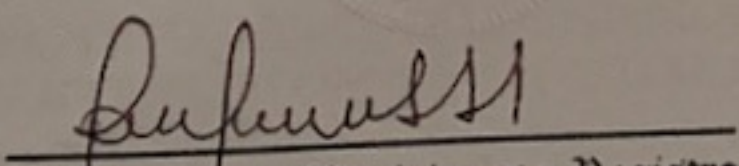
Dado en Barranquilla, a los 04 días del mes de Diciembre de 2009
y lo refrenda con las firmas y sellos de rigor


El Rector


El Secretario General

Registrado en el folio No. 89
del libro de Diplomas No. 3
para efectos legales.


El Director del Programa


El Director de Admisiones y Registro

EL SUSCRITO GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE

KRESTON RM S.A.
NIT 800.059.311-2

CERTIFICA QUE:

1. El Señor **Roberto Carlos Rivera Rodriguez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.103.948.907, Expedida en San Juan de Betulia (Sucre), laboró al servicio de esta firma, desempeñando el cargo de Gestor de Auditoria Financiera, con un horario de Lunes a Viernes de 8:00 am a 6:00 pm y sábados de 9:00 am a 1:00pm, desde el 03 de abril de 2013 hasta el 22 de enero de 2015, mediante un contrato de trabajo a término indefinido.
2. Desempeñó las siguientes funciones:

Realizar Auditorías Financieras en los clientes de la Firma, analizando cada una de las cuentas contables que integran los Estados Financieros.

Revisar y verificar las declaraciones y obligaciones tributarias de carácter nacional y distrital de los clientes de la firma.

Verificar el adecuado cumplimiento de la normatividad legal vigente en temas de Provisiones y administración de cartera.

Elaborar los papeles de trabajo de cada informe, realizando las respectivas pruebas de auditoria. Socializar con la Gerencia y/o Junta Directiva los hallazgos encontrados en los informes y sus respectivas recomendaciones.

Identificar los riesgos de cada rublo contable, recomendando los controles que sean necesarios.

Elaborar la planeación e informe diagnóstico de cada cliente asignado por la firma, cumpliendo con los parámetros establecidos.

Cumplir con las demás funciones asignadas por la Gerencia de la firma.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, a los quince (15) días del mes de Septiembre de 2022.



MIGUEL ANTONIO PINEDA ACOSTA

Gerente Administrativo y Financiero
CER-2012 -14

KRESTON RM S.A.

Kreston Colombia
Miembro Kreston Internacional

Parrillada Mix



Cristian Ruiz Rojano

NIT. 1.151.449.768

Calle 21 18-04 Centro Comercial Islazul Locales 10-11

TEL. 304 554 98 44

Yo CRISTIAN RUIZ ROJANO, Director de Recursos Humanos de Parrillada Mix

CERTIFICO:

Que él(a) señor(a) **ROBERTO CARLOS RIVERA RODRÍGUEZ** , identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1103948907 de San Juan de Betulia Sucre** n laboró en la Empresa desde **Enero 15 de 2012 a Mayo 06 de 2021**, desempeñando el cargo de **Administrador** con un contrato a **término indefinido** y devengando un salario mensual de **\$2.500.000** pesos.

Para constancia de lo anterior se firma en **Ciudad** a los trece (15) días del mes de Septiembre del dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink that reads 'Cristian Ruiz R'. The signature is written in a cursive style and is placed on a light gray rectangular background.

Cristian Ruiz R

C.C 1151449768 de Sabanalarga – Atlántico



**IPS Centro Medico De Especialistas Nuestra Señora De
Guadalupe S.A.S. Nit. 901.438.569-8**

CALLE 24 # 18-77 TEL. 3215167815
INFORME MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD
No CUENTA:00855

TIPO CERTIFICACION						
FECHA: 16/09/2022	EMPRESA: PROFESIONAL INDEPENDIENTE					
NOMBRE: ROBERTO CARLOS RIVERA RODRIGUEZ	DOC. IDENTIDAD: C.C.1103948907					
CARGO: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	EDAD: 35 AÑOS					
EXAMENES PRACTICADOS						
1) EXAMEN DE INGRESO CON ESPECIALIZADO EN APTITUD OCUPACIONAL CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR						
CONCEPTO						
EXAMEN REALIZADO	APTO	APTO CON RESTRICCIONES	NO APTO			
1) EXAMEN DE INGRESO CON ESPECIALIZADO EN APTITUD OCUPACIONAL CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR	X					
CONCEPTO GENERAL						
APTO						
PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA						
1) VISUAL []	2) AUDITIVO []	3) RESPIRATORIO []	4) CARDIOVASCULAR []	5) PSICOSOCIAL []	6) ERGONOMICO []	7) OTROS []
REMISIONES SI [] NO [X]		EPS SI [] NO []		ARL SI [] NO []		
OBSERVACIONES:				PACIENTE SANO		

Karime Peña
32855489

C.C. 32.855.989
MEDICINA LABORAL. TP. 3192

LUZ
KARIME
PEÑA
ALVAREZ

Roberto Rivera

ROBERTO CARLOS RIVERA RODRIGUEZ
C.C.1103948907



Identificacion
biometrica

Declaro que todos los datos corresponden a la verdad

Certificado Bancario

Jueves, 15 de septiembre de 2022

Señor(a)
A QUIEN INTERESE

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ROBERTO CARLOS RIVERA RODRIGUEZ identificado(a) con CC 1103948907, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	12000001373	2021/07/09	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.


Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

[Escritorio](#) → **Configuraciones de Perfil**

 Id de página:: 14005862 [Ayuda](#)

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Información del usuario

Género Hombre
Cargo
Título
Nombre
Apellidos
Fecha de Nacimiento
Nombre y apellido ROBERTO CARLOS RIVERA RODRIGUEZ
Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Número de documento 1103948907
Dirección cra 16 28-38
Código postal 085001
Estrato Atlantico
Ubicación sabanalarga
País COLOMBIA
Correo electrónico rocariro@hotmail.com
Teléfono
Celular 3014368193
Nivel Educativo



Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma Español (Colombia)
Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es tu apodo?
Respuesta CARLOS
SMS para recuperar la contraseña 3014368193